

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de septiembre de 2014

● ● ●
COMISIÓN DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Versión estenográfica de la comparecencia del subsecretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Aportela Rodríguez, y del subsecretario de Ingresos, doctor Miguel Messmacher Linartas, ambos de la SHyCP, y al licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, jefe del SAT, ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias por estar aquí. Al subsecretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Aportela Rodríguez, muchas gracias por acompañarnos, doctor. Al doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos; al procurador fiscal de la federación, el doctor Javier Laynes, muchas gracias y a todos los funcionarios que los acompañan.

Esta Presidencia informa que en razón que la reunión se declaró en permanente el pasado 11 de septiembre de 2014, el registro de asistencia corresponde al firmado en esta reunión. Por lo tanto, reanudamos a partir de este momento los trabajos de esta comisión.

Solicito a la secretaría dé lectura al orden del día y consulte a los integrantes de la comisión si es de aprobarse.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Previo a la lectura del orden del día, le solicito señor presidente si tiene a bien concederlo, diputados con toda seriedad y respeto solicitar un minuto de silencio por nuestro amigo diputado federal Gabriel Gómez Michel.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Por supuesto.

(Minuto de silencio)

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: A continuación damos lectura al orden del día propuesto.

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores.
3. Presentación, discusión y votación del acuerdo de la junta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis y discusión del paquete económico para el ejercicio fiscal 2015.
4. Presentación de los criterios generales de la política económica para 2015, por parte del doctor Fernando Aportela Rodríguez, subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
5. Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 por parte del doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los acompañan los servidores públicos también que les damos la bienvenida, el doctor Javier Laynes Potisek, procurador fiscal de la federación y el licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, jefe del Servicio de Administración Tributaria.
6. Asuntos generales.

Por instrucciones de la presidencia, compañeros y compañeras diputadas, en votación económica se les consulta a la Asamblea si es de aprobarse el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Aprobado el orden del día. Siguiendo punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores. Solicito a la secretaria consulte si se omite la consulta de las actas tomando en consideración que han sido previamente distribuidas.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura de las actas de las reuniones anteriores. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Se omite la lectura. Proceda la secretaría a poner a discusión las actas.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Están a discusión las actas. Si hay algún diputado o diputada que quiera hacer alguna intervención sobre alguna observación acerca de ellas, en dado caso que no lo hubiere vamos a someter a consideración en votación económica de igual forma si se aprueban. ¿Nadie quiere hacer uso de la voz?, ¿Seguros, seguras? Bueno.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Aprobadas las actas. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito para regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis, discusión del paquete económico para el ejercicio fiscal 2015.

En virtud que ha sido distribuido entre los integrantes de esta comisión, solicito a la secretaría consulte si se omite su lectura.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Con mucho gusto señor presidente. Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis y discusión del paquete económico para el ejercicio fiscal 2015.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Se omite la lectura. Proceda ahora la secretaría a poner a discusión dicho acuerdo.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Está a discusión el acuerdo, si hay algún legislador que quiera hacer uso de la voz. En dado caso de que no, no habiendo quien

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 5

haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Aprobado. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación de los criterios generales de política económica y las consideraciones que así lleve a cabo por parte del doctor Fernando Aportela Rodríguez, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, antes de ceder la palabra nada más reiterarle a los diputados la mecánica de la reunión que fue aprobado en el acuerdo.

Tendrá la palabra el doctor Aportela, subsecretario hasta 25 minutos para hacer su exposición inicial, de los criterios generales de política económica y después abriremos una ronda de preguntas para los grupos parlamentarios por hasta cuatro minutos, ronda que concluirá con la participación de nueva cuenta del subsecretario por hasta 15 minutos para dar respuesta a los cuestionamientos. Después una ronda de réplica por cada grupo parlamentario por hasta 3 minutos con la participación final del subsecretario para sus comentarios finales. Una vez concluido pasaremos con el siguiente participante que es el subsecretario de ingresos para la plática sobre la Ley de Ingresos. Esa es la mecánica aprobada en el acuerdo.

Bueno, una vez dicho esto darle la bienvenida, doctor, agradecerle la presencia, creemos que el diálogo entre el Legislativo y el Ejecutivo en esta materia es fundamental, por lo cual damos la bienvenida a su participación. Tiene usted la palabra.

El subsecretario Fernando Aportela Rodríguez: Muchas gracias, muy buenos días. Muchas gracias, diputado Zepeda por la oportunidad de comparecer en esta comisión para hablar del tema de los criterios generales de política económica. Antes de empezar quisiera expresar nuestras condolencias por el fallecimiento del diputado Gabriel Gómez Michel, ciertamente un evento trágico que ha sucedido.

Pasando al tema que nos ocupa, si vamos a la evolución económica reciente, por favor. Quisiera yo empezar primero yo hablando de la parte externa, luego pasar a lo que sucede en México empezando por el tema de las exportaciones, la producción industrial, empleo, consumo, IGAE, y dar una visión general de cómo se ve 2014 y las perspectivas para 2015.

Luego platicar un poco de cómo ha sido la evolución de las finanzas públicas durante el presente año y finalmente terminar con el paquete económico que nos ocupa.

Si nos vamos a la parte externa, lo primero que quisiera destacar es que si bien durante el inicio de este año, en el primer trimestre se presentó un invierno extraordinariamente fuerte en los Estados Unidos, atípico. Eso tuvo un decrecimiento en el Producto Interno Bruto de los Estados Unidos durante dicho trimestre, el primer trimestre. Ya después de eso ha tenido comportamientos favorables.

El segundo trimestre de este año para los Estados Unidos tuvo un crecimiento de alrededor del 4 por ciento, con el cual se espera que todo el crecimiento durante el año de los Estados Unidos será el 2.1 por ciento en 2014 y las expectativas de los analistas para el 2015 es una expectativa del 3 por ciento.

¿Qué quiere decir esto? que los Estados Unidos está creciendo de manera sólida, robusta y que incluso si uno ve la producción industrial ésta está observando en este año crecimientos de alrededor del 3 por ciento.

Por su parte la economía global está teniendo, o tiene un crecimiento más moderado durante el primer trimestre de este año del 9 por ciento y, sin embargo, también se espera que tenga una recuperación en lo que resta del año.

La zona de euro, sin embargo, sí está experimentando todavía niveles bajos de crecimiento, las tasas de desempleo siguen siendo elevadas, alrededor del 11.5 por ciento en la zona euro y muy importante con un problema de inflación que cada vez se encuentre en niveles más bajos acercándose incluso a niveles cercanos ya a tasas de crecimiento negativas de los precios, es decir a un fenómeno de deflación. Incluso el Banco Central Europeo tomó medidas más drásticas de iniciar compras de activos, como lo hizo la FED de Estados Unidos, y también con una reducción mucho más agresiva de sus tasas de interés de corto plazo, para propiciar mayor dinamismo económico y mayores expectativas de inflación y así evitar el fenómeno deflacionario de los países de Europa. Europa es importante también para las exportaciones mexicanas, porque en el margen una parte de las exportaciones mexicanas se dirigen a Europa, y ese sector todavía no muestra el dinamismo adecuado.

Pasando a los países emergentes, esta gráfica es interesante e importante porque muestra cómo venían creciendo los países emergentes en ciertos periodos, y cómo en el mundo las fuentes globales de crecimiento de 2003 a 2008, antes de la crisis financiero de 2009 a nivel

global, básicamente tenían un crecimiento importante de alrededor del 7 por ciento. Y eran un motor fundamental del crecimiento a nivel global. Sin embargo, después de esta crisis financiera tuvieron un ajuste en sus tasas de crecimiento al 6 por ciento. Y sí se anticipan menores crecimientos hacia delante de los países emergentes de alrededor de 5 por ciento. Por eso es que el crecimiento de los países desarrollados es también fundamental para lograr mayores tasas de crecimiento a nivel mundial. Si vemos los índices de administradores de empresas, es decir de cómo perciben la situación económica lo que se puede ver es que sí ha habido una mejoría, pero que es básicamente Estados Unidos el que está demostrando un mayor dinamismo, como se ve en la línea verde, durante 2014.

Esos números que se ven pequeños ahí... déjenme comentarles qué tiene este cuadro. En este contexto de volatilidad externa y en este contexto donde hemos visto y hemos observado episodios donde por factores de anuncio de la Reserva Federal se ha incrementado la volatilidad de variables económicas de indicadores financieros, México ha tenido un buen comportamiento. Y se ha diferenciado por dos motivos fundamentales. Uno, por tener un conjunto de herramientas sólidas para enfrentar la volatilidad, como es el tipo de cambio flexible, finanzas públicas sanas y un nivel de reservas y la línea de crédito flexible del Fondo Monetario Internacional, que validan este conjunto de herramientas y que hacen que México tenga una mejor posición y una diferenciación con los demás países emergentes.

Y el otro factor fundamental es la serie de reformas estructurales, que con el trabajo de todos ustedes ha sido posible instrumentar en México en los últimos 21 meses. Y eso también ha sido un factor de diferenciación importante. Lo que tenemos en la gráfica es cómo han cambiado indicadores importantes financieros a partir del 31 de diciembre de 2012, a la

fecha. Tenemos por ejemplo el rendimiento del bono a 10 años. Tenemos el rendimiento del bono local, el externo, el denominado moneda extranjera y el denominado moneda local. Tenemos los créditos... que son los seguros que se pagan en caso de incumplimiento de deuda. Tenemos el tipo de cambio. Y tenemos cómo se han modificado esas variables en ese periodo relativo. Si ustedes ven, por ejemplo en el caso de tipo de cambio, Indonesia tuvo una depreciación en el periodo del 22 por ciento, Turquía del 25 por ciento, Sudáfrica del 31 por ciento, Brasil del 17 por ciento, Colombia del 13 por ciento, y en el caso de México, con datos al día de ayer, de 3.6 por ciento. También el incremento de las tasas de interés de los bonos a 10 años han sido en el caso de México de 100 puntos base, es decir de 1 por ciento, cuando en Indonesia es de 1.35, en Turquía de 1.43, Sudáfrica de 1.31, Brasil de 1.6 por ciento.

Y en los bonos locales el aumento de las tasas de interés en México en el periodo es de 0.27 por ciento, cuando en países como Indonesia el aumento es de 3 por ciento, de 2.45 por ciento en Turquía, de 1.4 en Sudáfrica, de 2.75 en Brasil. También en el precio de los seguros que se pagan por la cobertura de deuda lo que vemos es que el precio del seguro en México ha disminuido, es decir, ese menos 14 implica que disminuyó en 0.14 por ciento. Cuando en otros países ha aumentado, como por ejemplo Turquía en 0.66, Brasil 0.46. Es decir, se ha logrado una diferenciación efectiva en este contexto internacional. Y esto se debe al conjunto de fundamentales macroeconómicos sólidos con que cuenta la economía mexicana, pero también de manera importante a las reformas estructurales que han sido implementadas con el trabajo del Congreso de la Unión.

Déjenme pasar ahora a la evolución económica, presidente, en México, empezando por la parte de las exportaciones. Lo que tenemos en la gráfica son las exportaciones no petroleras. Como pueden ver, las exportaciones no petroleras han venido creciendo. El último dato que tenemos es el de julio, donde observaron un crecimiento de 8.2 por ciento en términos anuales, que es el mayor de los últimos 10 meses, y donde ya se nota una clara tendencia positiva de estas exportaciones.

La parte de la industria automotriz ha sido fundamental. Esta gráfica presenta la evolución total, pero también la evolución para el mercado interno y la evolución para el mercado externo. Es decir que las ventas internas han tenido un repunte importante y el sector externo también está mostrando un avance relevante. De manera puntual, en el periodo enero-agosto se produjeron 2.1 millones de unidades, que es la mayor producción en la historia para este indicador en el mismo periodo. Es decir, tenemos un repunte importante en la industria automotriz.

El gasto público ha tenido un efecto relevante sobre la evolución económica, y también ha sido un factor que ha apalancado el ciclo económico. Y como podemos ver, por sólo dar el caso en el gasto en inversión física, éste tuvo un aumento del 28.9 por ciento en términos reales entre enero y julio respecto al mismo periodo del año anterior. Y si nos vamos por rubros específicos de la erogación presupuestal, Energía tuvo un aumento de 160 por ciento, Turismo del ciento por ciento, Comunicaciones y Transportes del 70 por ciento en términos reales, Desarrollo Social de 31 por ciento. En fin, el gasto público ha venido ejerciéndose con prontitud y oportunidad durante 2014.

Importante. El día de hoy conocimos el dato del Índice Global de Actividad Económica (IGAE) para el mes de julio. El dato de IGAE para julio tuvo un crecimiento de 2.5 por ciento en términos anuales, o sea que tuvo un crecimiento en términos mensuales de 0.4 por ciento. Los analistas financieros esperaban un crecimiento de 2.38, 2.4 por ciento; es decir que superó la expectativa de los analistas este dato de IGAE. Con esto muestra cuatro meses de crecimiento positivo consecutivos. Y como pueden ver, lo que es también importante del dato que observamos hoy es que los tres sectores que se reportan, que son el agropecuario, el industrial y el de servicios tuvieron crecimientos positivos tanto en términos anuales como en términos mensuales. Déjeme darle los datos en términos mensuales. El agropecuario tuvo un crecimiento del 4 por ciento en términos mensuales, el industrial de 0.3 por ciento en términos mensuales y el de servicios del 0.3 por ciento en términos mensuales. La gráfica de la derecha divide la producción industrial total entre producción en manufacturas, que es la línea amarilla, y producción en construcción, que ha sido relevante en los últimos periodos. Y como pueden ver, ya tenemos varios meses donde la parte de la construcción ha tenido un desempeño positivo.

El empleo ha venido creciendo de manera continua durante el año. Las tasas de crecimiento del empleo han sido de 3.7 por ciento. La última tasa que tenemos... ya se alcanzó la cifra de 17 millones de empleos formales en la economía. Y muy importante, el 80 por ciento de los empleos que se han creado son empleos donde se gana de dos salarios mínimos hacia arriba. También por sector se ha dado una buena composición en la creación de empleos: el 49 por ciento vienen del sector servicios, 31 por ciento de las manufacturas y el sector de la construcción, que su tasa de crecimiento del empleo formal de la construcción durante agosto tuvo un crecimiento de 8 por ciento, comparado con el crecimiento global, que fue de 3.7 por

ciento, más que el doble de lo que se había experimentado, y ha representado el 18 por ciento de los empleos formales que se han creado en el país durante el periodo.

Esto lo que no dio es que durante el segundo trimestre del año, México tuvo un crecimiento en términos trimestrales del 1.04 por ciento, durante ese segundo trimestre. Y ese dato si se lleva a su comparación anual, es equivalente a un crecimiento anualizado del 4.22 por ciento y también nos da el cuarto incremento trimestral consecutivo. Ahí tenemos una serie de países seleccionados y como se ve México muestra un crecimiento robusto durante el segundo trimestre del presente año.

Todo esto, lo que nos arroja son datos que son consistentes con la expectativa y el pronóstico de crecimiento de la Secretaría de Hacienda para el 2014, del 2.7 por ciento, también que son consistentes que se presentan en este paquete económico para este 2015, con un crecimiento para el año de 2015 del 3.7 por ciento.

La evolución de la economía mexicana y el ciclo de la economía mexicana muestran señales claras de un ciclo ascendente, donde los datos que hemos tenido en los últimos meses son positivos y muestra una aceleración en el crecimiento de la economía mexicana.

Déjenme pasar ahora a las finanzas públicas durante este año. Quiero destacar un factor importante que es el de la plataforma de producción de petróleo.

La plataforma de producción de petróleo observó durante este año un caída que fue inesperada, nosotros en criterios generales de política económica para 2014 habíamos

anticipado una plataforma de producción de 2 millones 520 mil barriles diarios de producción, la producción que está estimando Pemex, de acuerdo a su reporte, de acuerdo al comunicado que presentó Pemex en promedio para este año, es una producción de 2 millones 350 mil barriles diarios. La explicación tiene que ver con mayor descubrimiento de agua en la extracción de Pemex.

¿Esto qué nos da? Si nos vamos a la lámina que sigue. Nos ha dado menores ingresos petroleros por 35, casi 36 mil millones de pesos, pero derivado de la reforma hacendaria de la cual hablará con oportunidad el subsecretario Messmacher, esta reducción en ingresos petroleros ha sido compensada con mayores ingresos tributarios por 55 mil millones de pesos.

Yo destacaría esto como los elementos más importantes de cómo se ha observado o qué es lo que ha tenido una desviación de lo que está originalmente anticipado en términos de los ingresos petroleros, pero ha sido atendido con oportunidad por los mayores ingresos tributarios derivados de la reforma Hacendaria.

Pasando al paquete económico. El paquete económico 2015 construye sobre la fortaleza de la economía mexicana, de las finanzas públicas y sobre los beneficios de la reforma Hacendaria.

Son, yo les diría, contiene tres premisas fundamentales: Primero, no contiene modificaciones tributarias; segundo, está diseñado para la implementación de las reformas, y tercero, mantiene el gasto de inversión extraordinariamente alto que se logró en el presupuesto para 2014.

Nuevamente la plataforma de producción para el año que entra, se estima en 2 millones 400 mil barriles diarios, como pueden ver, lo que tenemos en este cuadro son la plataforma originalmente proyectada, la que tenemos en criterios de política económica para este año, que son 2 millones 520 mil barriles, y se anticipaba en los criterios generales de política económica 2014, que en 2015 íbamos a tener una plataforma de producción de 2 millones 621 mil barriles diarios.

La plataforma real o modificada, estimada ahora es de 2 millones 400 mil barriles diarios, eso representa una disminución de 8.4 por ciento con respecto a la estimación que teníamos en criterios de 2014. La diferencia estimada de recursos derivados de este factor son alrededor de 90 mil millones de pesos.

Un elemento importante del paquete económico es el precio del petróleo, cómo ustedes saben, el precio del petróleo que se presenta en el paquete en criterios generales de política económica de cada año es el resultado de la fórmula que se encuentra en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Destacar de aquí, como saben, esa fórmula es una fórmula que depende del precio pasado, de los futuros del petróleo, de los tres años siguientes, y también tiene un peso relevante en los futuros para el siguiente año, por el año que se está presentando en términos del paquete económico. Es decir, en este caso para 2015.

Lo que hemos visto, tienen ahí tres gráficas, dos son del precio spot de la mezcla mexicana, una es la tendencia de los precios que se ha tenido de enero de 2012 a la fecha, que es la

primera gráfica de la izquierda, la línea roja, como pueden ver ha sido una tendencia decreciente.

Luego es la tendencia, más bien la gráfica que va del 1 de septiembre —de este año mes— hasta el día de ayer. Como pueden ver, también es una tendencia decreciente que va de 93 dólares alrededor de 88, 89 dólares por barril.

El precio de los futuros, también es un precio que arroja un menor valor o un menor precio de barril de petróleo en los próximos años. Al hacer la fórmula, al calcular la fórmula de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo que tenemos es un precio de 82 dólares por barril, para el paquete económico 2015. —La que sigue, por favor.

También el paquete económico 2015 presenta, como ya se había señalado en los criterios generales de política económica de 2014, déficit, un déficit de uno por ciento para el 2015. Quiero señalar que la naturaleza del déficit es transitorio y es decreciente, es decir, empezamos este año con un déficit de 1.5 por ciento en 2014, el año que entra será de uno por ciento y el 2016 será de 0.5 por ciento, para después tener en esta medida de déficit público, déficit del cero por ciento, a partir de 2017.

La medida más amplia de déficit, que es importante para conocer la posición fiscal de las finanzas públicas, son los requerimientos financieros del sector público donde también se hizo una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para tener mayor control sobre este indicador, donde también se presenta una trayectoria decreciente.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 16

Este año estamos estimando un cierre para los requerimientos financieros del sector público, el 4.2 por ciento; el año que entra, decreciente del cuatro por ciento; 2016, 2.3 por ciento; 2017, tres por ciento, luego a partir de 2018, del 2.5 por ciento.

Estos datos son consistentes con una estabilización de la deuda con respecto al producto interno bruto durante la presente administración. —La que sigue, por favor.

Todo esto nos lleva a un marco de política macroeconómica para 2015 que se resume en las principales variables en este cuadro, como pueden ver, estamos estimando un producto interno bruto, un crecimiento del 3.7 por ciento para 2015.

La inflación, lo que usamos siempre en los criterios de política económica, es la meta de Banco de México, que es el 3 por ciento, el tipo de cambio nominal promedio para el año que entra, se está presentando en 13 pesos por dólar; la tasa de interés nominal promedio en 3.5 por ciento, ya reflejando un mayor nivel de tasas de interés a nivel internacional.

El crecimiento de los Estados Unidos, del PIB de los Estados Unidos lo tenemos en tres por ciento, la producción industrial de Estados Unidos que es importante para nuestras exportaciones manufactureras en 3.7 por ciento. Como ya había señalado el precio en criterios de política económica para 2015, de la mezcla mexicana del petróleo, de 82 dólares por barril, con una plataforma de producción de crudo, 2 millones 400 mil barriles diarios y de exportación de un millón 90 mil barriles diarios.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 17

Estos son los elementos fundamentales de los criterios generales de política económica, de la situación que guarda la evolución económica nacional.

Y como siempre, un honor estar el día de hoy aquí con ustedes, quedo pendiente para sus preguntas. Muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, subsecretario, por su participación. Iniciamos, conformidad con el acuerdo aprobado, con la primera ronda de intervención por parte de los grupos parlamentarios. Proceda la secretaría con la ronda de intervenciones.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Claro que sí, diputado presidente. En primer término, se le concede el uso de la palabra a la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por cuatro minutos.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias, señor presidente, con su permiso. Señoras legisladoras, señores legisladores.

Doctor Fernando Aportela Rodríguez, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, bienvenido, buenos días. Doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, también sea usted bienvenido. Licenciado Aristóteles Núñez Sánchez...

(Cambio de lado de la cinta)

...generales de política económica constituyen una serie de estimaciones macroeconómicas que dotan de certidumbre a las finanzas públicas del país. Por tanto corresponde al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el análisis de la situación actual y de las perspectivas del precio del petróleo.

Bajo el contexto de un incremento en la oferta mundial de este importante insumo y haciendo un análisis histórico del precio del petróleo, en el que en 2013, el precio que en Cámara se fijó fue de 86 dólares el barril y el precio anual promedio fue de 98.5. En 2014, el precio en Cámara aprobado aquí fue de 85 dólares y el precio anual promedio fue de 94.9.

Haciendo un análisis histórico de este precio, se observa que en los últimos años han sido mayores los episodios de precios excedentes, es decir, el precio fijado superior al real que faltantes. Es decir, a pesar de que se habló de un decremento de la producción, tuvimos ese promedio en los años ya mencionados.

Aun a lo anterior, el Ejecutivo federal reconoce en el paquete económico 2015, que la plataforma de producción mexicana será de 2 millones 400 mil barriles diarios, con una trayectoria creciente derivada de la reforma energética.

En este contexto, señor subsecretario, le pregunto, de acuerdo a las variables macroeconómicas ¿es viable que el precio ponderado, acumulado del barril de petróleo crudo de exportación, se ajuste de 82 dólares que ustedes traen aquí previsto, a 86 dólares por

barril? Esto es para obtener un mayor margen de ingresos y poder manejar también un mayor margen de presupuesto.

Por otro parte, en reiteradas ocasiones se ha señalado la presión financiera, que significa actualmente el sistema de pensiones en México. Distintos factores han contribuido a que la sostenibilidad de las reservas del sistema pensionario, sean cada vez más insuficientes.

Para Nueva Alianza es indispensable que el Estado pueda contar con los ingresos necesarios para cumplir con sus compromisos, y sobre todo, poder garantizar los derechos de seguridad social de todos los mexicanos.

Por lo anterior y aprovechando la coyuntura que ofrece que la Ley de Ingreso, me permito preguntar ¿Qué mecanismos proyectan implementar para recaudar mayores ingresos en materia de seguridad social? ¿Cómo se pretende apoyar a la única afore pública que tenemos que es Pensión Issste? ¿Y cómo se pretende regular o sancionar a las afores que otorgan muy bajos o nulos rendimientos?

Finalmente, señores subsecretarios, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza reconoce la labor que ha implemento el gobierno federal ante las diversas situaciones que se han presentado relacionadas con los desastres naturales, en lo particular por el huracán Odile, de Baja California Sur, que provocó daños materiales en diversas zona de dicha entidad, afectando la economía, la planta productiva y poniendo en riesgo la preservación de las fuentes de empleo.

Con fecha 18 de septiembre del año en curso, el Ejecutivo federal publicó a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por lluvias severas durante septiembre de 2014.

Lo anterior, a fin de apoyar a los contribuyentes de las zonas afectadas y que cuenten con liquidez para hacer frente a sus compromisos económicos. Bajo dicho contexto, le formulo la siguiente pregunta. Desde una perspectiva de finanzas públicas y en el ámbito de sus competencia ¿Qué otras medidas se pretenden implementar para reactivar la economía de las zonas afectadas? Por su respuesta, muchas gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: No hay nadie del Partido del Trabajo presente, únicamente pregonarles porque no hay oradores registrados. Sino vamos a continuar con el siguiente grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, la intervención del diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, hasta por cuatro minutos.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Gracias, señor presidente. Bienvenidos señores subsecretarios, esta es su casa y que bueno que vienen a comparecer y aplicar acerca de los temas más importantes del país que es el presupuesto.

Uno de los factores fundamentales que hoy se vincula con el desarrollo del crecimiento económico de un país, tiene que ver con la dotación de infraestructura con que se cuenta. Este es un sector en el típicamente se observa la participación del Estado en la planeación, promoción y financiamiento de estos costo elevados.

Diversos estudios e investigaciones aportan evidencia de los efectos de la infraestructura pública en la ampliación de la capacidad productiva, su alto impacto en la competitividad, su efecto multiplicador e impulso en la generación de empleos y su impacto en la disminución de brechas regionales, así como la reducción de la pobreza.

La infraestructura en México ha sido uno de los temas pendientes de la agenda gubernamental, ya que el gasto público no ha sido suficiente para cubrir los requerimientos financieros en infraestructura del país. De acuerdo con la información de Hacienda, en la última década el financiamiento en infraestructura tuvo un crecimiento real de más del 140 por ciento en el periodo, llegando en 2009 y 2010 a un monto cercano de 500 mil millones de pesos.

A pesar de los esfuerzos de gasto en esta materia, esto no se ha reflejado en el mejoramiento de la economía y de la población. De acuerdo al análisis realizado por organismos internacionales como el Banco Mundial, menciona que los países en desarrollo, entre los que se encuentra México, enfrentan retos importantes en la construcción de infraestructura, ampliación de acceso y la calidad de la obra pública.

Debido a la baja inversión pública, México ocupa el lugar 49 de 59 países. En el índice internacional y una de las principales razones que explican los diferentes niveles de infraestructura en México, es la baja inversión pública.

El país presenta una inversión en agua, electricidad y comunicación y transportes, equivalentes al 1.6 del Producto Interno Bruto. En promedio, en la década, la cifra mayor al 1 por ciento, es promedio de los primeros seis años de la década, mientras que en países como Chile y Colombia, esta cifra rebasa los 6 y 5 puntos respectivamente.

El Banco Mundial estima que México debe invertir anualmente de 1 a 1.25 puntos adicionales del Producto Interno Bruto, para alcanzar un nivel de inversión cercano al 3.5 del Producto Interno Bruto en áreas diferentes del sector energético. Esto permitiría al país logra la cobertura universal en servicios básicos, atender el crecimiento de la demanda y dar mantenimiento adecuado a la infraestructura existente.

En 2011, México se ubicó en el lugar 38 de la muestra de 59 países, 9 lugares arriba con respecto a 2010 cuando ocupó el lugar 47 y 7 lugares arriba en relación al inicio de la administración del 2006 cuando se ocupó el lugar 45.

Debe destacarse que este indicador se compone de elementos tales como eficiencia económica, de gobierno y de negocios y de infraestructura pública. Si se centra la atención únicamente en infraestructura pública, México ocupa para el 2011 el lugar 49 de 59 países. Con respecto al 2006, solo se ha avanzado 2 lugares.

Señor secretario, la dependencia a su cargo tiene como una de las principales funciones administrar eficientemente los escasos recursos por los que me gustaría saber ¿Qué acciones ha emprendido para hacer más expedita la administración de recursos para infraestructura

federal, estatal y municipal? Y la razón por la que sigue existiendo estos subejercicio en el rubro y no se verifica su ampliación.

Y por último preguntarle ¿Qué va a suceder con los municipios que se encuentran endeudados y que están ya prácticamente en la quiebra si no modificamos el artículo dos de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se especifica que el 80 por ciento de los ingresos se los queda la federación y solamente el 20 por ciento se le otorgan a los estados y municipios.

Lo que está haciendo prácticamente imposible las finanzas públicas sanas en los municipios, como es el caso de Acapulco y como es el caso de Cuernavaca y muchos otros municipios del sur-sureste. Sería prudente que usted nos dijera como vamos a rescatar a estos municipios. Muchas gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Gracias, diputado. Se le concede ahora el uso de la voz a mi compañera diputada Ana Lilia Garza Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Ana Lilia Garza Cadena: Muchas gracias, diputado presidente. Aprovecho para saludar al doctor Fernando Aportela Rodríguez, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, al doctor Miguel Messmacher, subsecretario de Ingresos, así como al licenciado Aristóteles Núñez, jefe del Servicio de Administración Tributaria y demás autoridades que los acompañan, sean bienvenidos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 24

Mi pregunta es muy concreta y va dirigida al doctor Fernando Aportela, por considerarla parte de los criterios para el desarrollo económico nacional. Esta es referente a los recientes cambios en el régimen de operaciones con dólares en efectivo.

En el año, si hacemos un poco de historia en el año 2010, la Secretaría de Hacienda tomó una serie de medidas para regular las operaciones de dólares en efectivo en la franja fronteriza, así como en las zonas turísticas. Estas medidas consistieron en fijar límites para las operaciones con dólares, así como los montos permitidos para el depósito que tenían las personas morales ubicadas en la franja fronteriza, zonas turísticas.

Y estos límites quedaron a 14 mil dólares mensuales, tratándose de personas morales y en el caso de corresponsales cambiarios, el límite fue de 250 dólares en efectivo por cada transacción. En cuanto a personas físicas, se estableció un límite para cuentahabientes bancarios de 4 mil dólares mensuales, y para no cuentahabientes el tope fue de mil 500 dólares mensuales en efectivo.

Dichas medidas, se implementaron para evitar la entrada a la economía nacional de dólares en efectivo, procedentes de actividades ilícitas o como medidas precautorias y preventivas contra lavado de dinero. Así se entendieron en aquél momento, en el 2010.

Este esquema se mantuvo así durante cuatro años y fue el pasado 12 de septiembre del presente año, que el presidente de la república, en compañía del secretario de Hacienda y otras autoridades que lo acompañaron presentaron en Tamaulipas nuevas medidas para mejorar las operaciones con dólares en efectivo. Y además, cierre de garitas.

De acuerdo a estas medidas, las empresas ya no tendrán restricciones para depositar dólares en efectivo en sus cuentas bancarias o realizar operaciones de cambio de divisas, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos, lo cual nos parece muy positivo para seguir en el mismo balance de medidas precautorias.

El primero de los requisitos entendemos, de acuerdo a lo que fue comentado en el estado de Tamaulipas es justificar que la realización de la actividad económica requiere de divisas de montos mayores al límite de 14 mil dólares mensuales. El segundo, que las empresas tengan por lo menos tres años de constituidas como personas morales. Y el tercero, que las empresas que están realizando estas transacciones adopten mecanismos de conocimiento de sus clientes y monitoreos estrictos.

Con estas modificaciones creemos que se obtendrán, y así lo entendimos o lo manifestó el señor presidente de la república tres beneficios. Primero, una mayor productividad y competitividad para las empresas y negocios, ya que las empresas antes afectadas por las restricciones vieron reducidos sus costos de transacción eliminando riesgos y gastos adicionales.

Un segundo beneficio que nos señalaban es una mayor inclusión financiera, ya que las empresas podrán aprovechar todos los productos de las instituciones financieras promoviendo así el ahorro, crédito e inversiones a mayor plazo.

Por último nos mencionaban que se tendrá una mayor eficiencia en la prevención del lavado de dinero, pues aún y cuando ya no se establecen estas restricciones hay medidas de balance y medidas precautorias. Sí, y que no afectan a las empresas y a sus transacciones.

De igual manera, como comentaba el presidente de la república anunció el cierre de nueve garitas mencionando también, que con esto el tránsito de personas y mercancías, obviamente será más ágil, más cómodo y seguro.

Los beneficios que este nuevo programa ofrece...

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Ana Lilia, disculpa que te interrumpa, por el tiempo si gustas aterrizar en la pregunta.

La diputada Ana Lilia Garza Cadena: Ir a la pregunta, okey. Los beneficios que este programa ofrece son, desde nuestro punto de vista, evidentes. Lo que yo quisiera preguntarle al doctor Aportela es ¿cómo se inserta este esquema de operaciones con dólares en efectivo dentro de las directrices de la política económica para el 2015 pensando en que estas políticas están enfocadas a fortalecer el desarrollo nacional, y en específico, el de la franja o región fronteriza, y la zona turística? Por su respuesta doctor, muchas gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Muy amable, Ana Lilia, por el Grupo Parlamentario del Verde.

Ahora, en voz del diputado Fernando Cuéllar Reyes, le damos el uso de la voz al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Con la venia de la presidencia. Buenas tardes a todas y a todos. Primero darles la más cordial bienvenida a los señores subsecretarios, doctor Aportela, al doctor Messmacher; al procurador fiscal, doctor Laynez; al jefe del SAT, al doctor Aristóteles ya todo su equipo. Bienvenidos, como siempre a esta soberanía.

Hace unos días, escuchamos con mucha atención los planteamientos del doctor Videgaray respecto al Paquete Económico, respecto a los criterios económicos. Sin embargo, nos quedaron varias dudas que creemos que es necesario profundizar.

El año pasado, durante el mismo proceso, el Congreso de la Unión aprobó un paquete económico con ligeras variaciones respecto al proyecto enviado por el Ejecutivo federal. Se trataba del primer presupuesto contracíclico bajo el amparo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las expectativas económicas para 2014 se vieron ajustadas a la baja debido a la desaceleración de crecimiento mostrada durante el primer semestre del año, por lo que el producto interno bruto proyectado se redujo.

Esta situación destaca, ya que la aprobación de un paquete con estas características debería garantizar que la economía del país no sufriera los impactos de los movimientos económicos mundiales de manera tan directa, tal y como sucedió durante el ajuste que fue del 0.3 por ciento a nivel mundial, y del 1.2 por ciento en México, a pasar del 3.9 al 2.7.

Una preocupación del Grupo Parlamentario del PRD es ¿qué tan realista es esta proyección, y si realmente este paquete tiene un fundamento real, o vamos a estar dentro de estas variaciones que han sido poco consistentes?

Somos conscientes de que parte de los problemas económicos son reflejo de la dinámica económica mundial. Son fenómenos que afectan al mercado internacional, como es el poco crecimiento generalizado en el primer semestre de 2014; el incremento del precio del petróleo a causa de los constantes cierres de los pozos en Libia, tema que se ha ido normalizando decreciendo los precios en últimos meses.

Sin embargo, para 2015, el diagnóstico internacional es alentador con recuperaciones generalizadas y de economías grandes y emergentes exceptuando países en los que se observan crecimientos mayores del 5 por ciento, los cuales diagnostican crecimientos un poco bajos.

Observando lo anterior surge una pregunta, doctor Aportela, ¿cuál es la justificación macroeconómica de los ajustes de crecimiento hacia la baja, en 2014 de 3.9 a 2.7; y en 2015, de 4.5 a 3.7 por ciento? Complementando lo anterior, ¿existe la posibilidad de que se observa un nuevo ajuste a la baja durante el Ejercicio Fiscal 2015 como el observado en 2014?

En otro tema, los criterios generales de política económica, para 2015 muestras cambios representativos frente a los aprobados en el Paquete Económico de 2014. Se prevé un decrecimiento en el precio del petróleo y su producción —ya usted lo explicó— reflejado en

un proyecto con un precio de 82 dólares por barril frente a los 94 dólares por barril aprobados en 2014.

Con una producción de 2 mil 350 millones de barriles diarios, para 2015 frente a los 2 mil 400 aprobados en 2014. Conocemos de la caída de los precios a nivel internacional por la reactivación de producción en zonas de Medio Oriente, no obstante, consideramos que los ajustes hacia la baja son exagerados frente al panorama internacional que se proyecta para el siguiente Ejercicio Fiscal.

Frente a estas afirmaciones pregunto, ¿qué certeza se tiene de que las expectativas de precios y producción de verdad disminuyan a ese grado, para 2015 tomando en cuenta la fórmula para la determinación del precio de crudo?

Por otro lado, en otro tenor y en las gráficas que usted nos presentaba, en la gráfica número 11, donde se observa el crecimiento del empleo formal y que en el último año se han creado 608 mil nuevos empleos principalmente en los estratos salariales medios, y en los sectores del servicio industrial. En este tenor se observa claramente el detrimento de los salarios frente a los índices de inflación que tiene el país.

Este fenómeno ha sido una constante en los últimos años generando a los salarios mínimos, que distan de la realidad y contribuyen a elevar los índices de inflación debida a la indexación existente.

Cómo podemos darle congruencia a estos indicadores macroeconómicos, a este mercado interno, respecto a lo que realmente le interesa a la gente, lo que va directo a sus bolsillos, y cómo está impactando entonces, el tema de los salarios, y sobre todo, el tema del salario mínimo, que en nuestro caso ha sido un planteamiento fundamental que ha empujado nuestro jefe de gobierno, que han empujado nuestros senadores...

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Diputado, ya por el tiempo, ¿va a hacer alguna otra pregunta? Porque estamos...

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Con gusto. Estoy sobre este tema, y si me permite, cierro con este tema, para darnos el tiempo. Creo que está un poco... siento el ambiente un poco precipitado, con todo respeto. Creo que vamos demasiado rápido y la importancia, la relevancia que tiene el paquete debería de darnos esa posibilidad.

Sé que hay un acuerdo, pero presidente, yo le pido tolerancia...

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: ...estamos haciendo planteamientos verdaderamente muy claros, muy consistentes y nos aprieta.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Diputado, adelante. Hay tolerancia, hay respeto para todos, hay apertura, pero también tenemos evidentemente un acuerdo que les

pedimos tomen conciencia y se puedan ajustar a los tiempos, obviamente respetando que el tema es de la mayor importancia.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Le agradezco su comprensión.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Le agradezco su comprensión, presidente, y les ofrezco una disculpa a todas mis compañeras y compañeros. El ánimo simplemente es que son preocupaciones que son de todos nosotros, y que el país está pidiendo que en estos temas abramos la discusión.

Entonces, voy a aterrizarlo en términos de este tema que usted presentó, de cómo está dándose ese crecimiento, si realmente qué opinión le merece esta preocupación y cómo podemos integrarla. Finalmente el tema de la reforma financiera que también está vinculado. Hoy queremos que usted nos dé respuesta de cómo se integra de este esfuerzo que hicimos todos en el tema de la reforma financiera, qué resultados están teniendo y si realmente las propuestas que se hicieron en esta reforma financiera tanto en el tema de la banca del Estado como en poner orden en todo el sistema financiero está impactando en este contexto de la economía del mercado interno y en este contexto de lo que estaríamos esperando para esta año. Por su atención, muchas gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Gracias, diputado Cuellar. Continuamos con la participación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la voz de nuestro amigo diputado Carlos Alberto García González.

El diputado Carlos Alberto García González: Vamos a tomar el tiempo del compañero del Partido del Trabajo.

De nuevo muy buenas tardes, ya, a nuestro secretario de Hacienda, de Ingresos y a nuestro Procurador y con el permiso del presidente. La Secretaría de Hacienda ha declarado que el Paquete Económico 2015 está diseñado para crecer. No obstante los criterios generales de política económica plantean cero argumentos sobre cómo acelerar el crecimiento interno.

No hay mención alguna sobre el impacto del Programa Nacional de Infraestructura en el Presupuesto de Egresos para el año próximo, salvo que éste se restrinja al tema del aeropuerto o a los trenes de Toluca y de Querétaro.

Los lineamientos contenidos en el Paquete Económico 2015, demuestran que aún con la aprobación de los cambios constitucionales la visión de desarrollo del presidente Peña Nieto siguen anclados en el comportamiento de Estados Unidos. No es lógico que después de aprobarse las reformas estructurales México crezca un solo punto porcentual respecto a este año y para el 2016 al 2020 tan sólo el 5 por ciento en promedio.

Como le repito, pareciera que el factor clave de estos criterios tiene que ver con el consumo privado de Estados Unidos y en último lugar el consumo y la inversión nacional.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 33

Lamentablemente la asignación de 4.6 billones de pesos para el ejercicio del 2015 no van respaldados por efectos claros en la calidad de vida de todas y de todos los mexicanos, hay más gasto y menos crecimiento. Insisto, no es lógico.

Ante la caída de consumo interno y la poca credibilidad de los empresarios nacionales, la visión del Ejecutivo ha sido destinar más de 3 mil 300 millones de pesos para promover a México en el exterior y poder atraer así más inversión extranjera directa.

Sin embargo, nuestro país ha retrocedido seis lugares en el índice global de competitividad y entre las razones destaca la menor productividad y el mal ambiente para generar negocios. A pesar de ello, la propuesta de presupuesto para el 2015 elimina más de 700 mil millones de pesos que servirían para fortalecer la integración y la competitividad de México en las cadenas globales de valor y en el fomento de las políticas para las micro y pequeñas empresas.

La pregunta expresa, señor subsecretario porqué eliminan estos recursos cuando tenemos un franco deterioro en nuestra competitividad. En este sentido, el uso del déficit público no es transitorio como se había argumentado y con esto existe una falta grave en lo que marca la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria, porque no hay una ruta clara para poder converger en lo que sería un déficit cero. Por otro lado y coincido con los compañeros del Partido Nueva Alianza necesitamos revisar el precio del petróleo que se está planteando y Acción Nacional considera que en los últimos años ha habido una gran diferencia entre lo que mandan como propuesta el Ejecutivo federal a través de sus diferentes leyes de ingresos y el precio promedio que se está observando, por lo cual queremos proponer, no 86, pero sí que

pueda modificarse Ley de Ingresos de 82, 85.5 precios dólares de los Estados Unidos de América por barril.

En otro tema, a pesar de los malos resultados, se está planteando a esta soberanía un déficit del sector público del 4.8 por ciento del Producto Interno Bruto, no es del 3.5, porque si sumamos el endeudamiento del gobierno federal considerando la deuda de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad nos da un monto de 885 mil millones de pesos.

Desde un principio se argumentó que el déficit sería transitorio y que sería irresponsable no utilizarlo dado el “dinamismo”, entre comillas, que ha logrado la economía mexicana desde el segundo trimestre del año en curso. Lo anterior significa que con 3 años de gobierno, el país se encontraría 36 por ciento más endeudado que en el 2012.

Por otra parte, de acuerdo a los criterios el déficit se explica por la inversión de las empresas productivas del estado y por los proyectos de alto impacto. Aquí le hacemos otra pregunta, señor subsecretario. La inversión efectiva que hacen en estos supuesto proyectos de alto impacto no rebasan los 91 mil millones de pesos, la pregunta es, esa cantidad es suficiente para crecer.

Ante la falta de una política económica que acelere el crecimiento interno y con ello la recaudación de impuestos.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Ya, ¿es la última pregunta diputado?

El diputado Carlos Alberto García González: Sí, ya es la última. Se asume que el gobierno seguirá implementando políticas tributarias cautivas y recesivas sobre la clase media y productiva de este país, porque además de estar contratando mayor deuda pública para los siguientes 3 años, va a tratar de compensar los faltantes por los ingresos del petróleo.

Por último, la Secretaría de Hacienda en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos que aposto todo su capital a que el presupuesto de este año reactivaría la economía y que se generarían los ahorros suficientes para pagar la deuda y eso queda en una promesa incumplida.

Durante estos meses de gobierno el Presidente Peña Nieto ha legislado el futuro, pero pareciera que México tiene futuro, pero no tiene presente. Se hace necesario que la Secretaría de Hacienda sea capaz de decantar políticas públicas efectivas para establecer las condiciones necesarias para detonar el crecimiento ciertamente esto no aparece en las 199 páginas que contienen los criterios generales de política económica. Por su atención y por sus respuestas, muchas gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Gracias, diputado García González, le cedemos el uso de la voz a nuestro amigo diputado Alberto Curi Naime en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Alberto Curi Naime: Gracias, diputado presidente. Me uno a la bienvenida que le damos a los subsecretarios, al procurador fiscal y al jefe del Servicio de Administración Tributaria y celebro por supuesto esta reunión que nos permitirá contar con mayores

elementos e información pormenorizada respecto de este tema tan importante que es el preámbulo para la aprobación de la Ley de Ingresos.

Quisiera decirle, señor secretario, que en esta ocasión y a tan solo unos días de haber escuchado con atención la comparecencia del secretario Videgaray ante esta Cámara de Diputados, tenemos hoy está muy importante oportunidad de discutir con mayor profundidad con usted los criterios generales de política económica para el ejercicio fiscal 2015.

En primer lugar quisiera señalar que estoy convencido que la política económica ha registrado importantes transformaciones precisamente a raíz de la aprobación por parte de este Congreso de las diversas reformas estructuradas promovidas por el presidente Enrique Peña Nieto.

En este sentido, sin duda hemos empezado a observar cifras favorables como el crecimiento del Producto Interno Bruto mexicano, el cual según usted mismo lo ha señalado alcanzo durante el segundo trimestre del año en curso una tasa que analizándola alcanza el 4.22 por ciento.

No pasa tampoco para nosotros desapercibido este crecimiento fue el mayor entre los países que conforman la organización para la cooperación y el desarrollo económicos. Sin embargo, subsecretario, como el propio secretario Videgaray ha reconocido, esta tasa de crecimiento económico no es suficiente para alcanzar el pleno desarrollo de México, necesitamos crecer más y más rápido que el 2.7 por ciento calculado para el cierre de este año en los criterios generales de política económica que estamos analizando...

(Cambio de cinta)

... por cierto de la economía estadounidense y las debilidades de la economía de la zona europea y de Japón. Un entorno externo que, sabemos, afectará directamente a la economía mexicana por lo que tiene que ver con el comercio exterior, los ingresos o remesas, la propia inversión extranjera.

Sin embargo, doctor Aportela, en los últimos días hemos tenido algunas noticias positivas de las autoridades económicas de Estados Unidos, como también usted lo expresó, quienes anticipan que la economía de ese país acelerará su crecimiento en el corto plazo debido al incremento de su consumo interno, a que su consumo privado registrará incrementos y que el desempleo tiene una tendencia a disminuir. De igual forma, considerando también el fenómeno deflacionario en Europa, el comportamiento de las tasas de interés internacionales, de los mercados internacionales de capital y los variantes precios del petróleo y del gas, yo quisiera consultarle y preguntarle: ¿En su opinión, cómo afectan estos factores externos, y algunos internos, en el pronóstico de crecimiento para 2015 establecido en los criterios generales de política económica?

Por otro lado, sabemos que toda reforma hacendaria afecta el crecimiento económico y los niveles de inversión, particularmente los niveles de inversión privada. Por ello, yo quisiera consultarle en su opinión: ¿Hemos superado ya los efectos negativos de la reforma hacendaria sobre el crecimiento económico? Y si esto ha sido así, ¿cómo se ha comportado este crecimiento en los últimos meses también en la zona fronteriza?

Y finalmente, señor subsecretario, considerando los signos positivos que se han apreciado en los últimos meses, ¿podemos esperar un repunte real, sólido y permanente en el crecimiento económico del país? O bien, adicionalmente a estas expectativas, ¿qué otras medidas adicionales contempla la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para seguir reactivando nuestra economía?

Espero que haya sido claro, señor subsecretario. Y agradezco de antemano sus amables respuestas.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Muchas gracias al diputado Curi Naime, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con esto concluimos la primera ronda de preguntas de los grupos parlamentarios. Vamos a ceder la palabra al doctor Fernando Aportela, subsecretario de Hacienda, para dar respuesta a las preguntas por hasta 15 minutos. Adelante, subsecretario.

El subsecretario Fernando Aportela Rodríguez: Muchas gracias, señoras y señores diputados, por sus preguntas. Sin lugar a dudas son preguntas relevantes para tener un conocimiento más profundo de los criterios generales de política económica, y sobre todo que nos dan la oportunidad de expresar aspectos puntuales sobre los elementos que están contenidos en los criterios. Entonces muchas gracias por las preguntas.

Quisiera empezar con algunas reflexiones generales sobre tres temas que se observaron recurrentemente en las preguntas que me hicieron. Una es crecimiento económico, la otra es

el déficit y la tercera es el precio del petróleo. Y luego trataré de contestar en la medida de lo posible las preguntas que me hicieron en lo individual. Si alguna por cuestiones de tiempo no la puedo contestar, si me permiten se las podría mandar por escrito. Pero voy a tratar de ser breve y atender la mayor parte de las preguntas.

En primer lugar el tema del crecimiento económico y de los pronósticos. Efectivamente, ha habido una revisión de los pronósticos de crecimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en esta ocasión han sido una revisión a navaja. La última en la última presentación por parte del Inegi del producto interno bruto trimestral del segundo trimestre, ese dato ya fue consistente con el pronóstico que tenemos para el cierre de este año, que es del 2.7 por ciento. Y ese 2.7 por ciento es un pronóstico que está sustentado en un mayor dinamismo económico durante la segunda mitad del año, y que empezó claramente a partir del segundo trimestre de este año.

Déjenme darles algunos datos puntuales. Por ejemplo, exportaciones, un crecimiento del 4.5 por ciento anual durante julio. Tema de la tasa de desocupación desestacionalizada, de 4.87 por ciento en agosto, que es el menor nivel de los últimos seis meses. El empleo en el IMSS, como señalé, con un crecimiento del 3.7 por ciento. Y no sólo... aquí es importante señalarlo... es el factor externo el que está motivando las fuentes de crecimiento de la economía mexicana; ya se observan factores internos importantes que están fomentando crecimiento.

Déjenme darles algunos datos. Ya señalábamos que la parte de la producción automotriz para consumo interno ha tenido un reporte importante. En el tema de los pedidos manufactureros

de Inegi, tenemos un crecimiento durante agosto del 0.47 por ciento. En el tema de ventas de Inegi, durante julio tuvieron un crecimiento de 2 por ciento anual en menudeo, y en mayoreo del 0.4 por ciento anual. En temas de ventas de la ANTAD, a ventas totales, crecimiento de ventas totales durante agosto, fue de 8 por ciento en términos nominales, es decir un crecimiento real de 4 por ciento.

Es decir, los datos que se han venido observando recientemente son datos que también son consistentes con un mayor dinamismo del mercado interno y que reflejan mayor perspectiva de crecimiento, también motivada por motores internos de la economía mexicana. Tan sólo el dato de hoy del IGAE, un factor que sorprendió a la alza fue el factor de los servicios, el cual se anticipaba a un crecimiento del 0.20 por ciento, y que en realidad fue del 0.3 por ciento. Fue un factor positivo que tuvo un efecto en los servicios que típicamente tienen más que ver con el sector interno. Entonces el crecimiento se está dando de manera armónica, empezando por la parte externa, y ahora ya también con factores internos que reflejan esta mayor medida de crecimiento económico.

Paso ahora el tema del déficit público. Efectivamente, durante el año pasado se presentó en los criterios generales de política económica una trayectoria de déficits transitorios y decrecientes. Y quiero resaltar las dos características, que son la transitoriedad de los mismos y la parte de que van decreciendo en el tiempo. Se proyectó, sujeto a la aprobación del Congreso de la Unión, déficits que empezaban en uno y medio por ciento durante 2014, 1 por ciento durante 2015, 0.5 por ciento durante 2016 y 0 por ciento durante 2017, en la medida estrecha del déficit.

Ahora, es muy importante también, y reitero, la reforma que se hizo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, porque es una reforma que pone mayor énfasis en los requerimientos financieros del sector público que reflejan la posesión fiscal del sector público. Y aquí es importante, porque los requerimientos financieros del sector público por ejemplo durante 2009 ascendieron al 5 por ciento, porque se utilizaron medidas contracíclicas durante ese año para enfrentar los efectos de la crisis global que se tenían ese año. Lo importante es que estos requerimientos financieros del sector público también tengan una trayectoria decreciente en el tiempo.

Por eso es que para este año, para 2014, se están proyectando requerimientos financieros del sector público en 4.2 por ciento. El año que entra se están proyectando en 4 por ciento. Para 2016 se están proyectando en 3.5 por ciento. Y luego en 3 por ciento. Es decir, ésta es la trayectoria decreciente de los requerimientos financieros del sector público.

Y lo que señalaba, porque también ha sido una constante importante en los temas, es la evolución de la deuda. La evolución de los requerimientos financieros del sector público, que está planteada en los criterios generales de política económica, es una evolución que es consistente con una deuda que decrece a partir de 2017 como porcentaje del producto interno bruto, como pueden ver en esa gráfica. Es decir, se está utilizando política contracíclica para apuntalar el crecimiento económico, en un contexto de una mayor solidez de finanzas públicas derivada de la reforma hacendaria, y también como una perspectiva que es claramente transitoria y decreciente en el tiempo y con mejores elementos de medida y de seguimiento de la posición fiscal de México.

Pasamos al precio del petróleo. Aquí habíamos preparado esta gráfica para tratar de explicar la fórmula del precio del petróleo. El precio que se incluye en los criterios generales de política económica es un precio que se calcula a partir de una fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Tiene dos componentes, y en realidad es una fórmula sencilla de explicar una vez que uno ve los componentes.

Un componente tiene que ver con el precio de la mezcla mexicana en los últimos 10 años, contado a partir de la fecha en que se presentan los criterios generales de política económica, es decir los precios observados durante los últimos 10 años, contado a partir de la fecha en que se presentan los criterios generales de política económica, es decir, los precios observados durante los últimos 10 años, para el caso de esta fórmula que presentamos en 2015, son los precios de 2004 a 2014.

Se utilizan los futuros de cuando menos tres años, ajustados por el diferencial promedio del precio del petróleo. Aquí se están utilizando estos futuros y ajustados por la diferencia entre el precio de la mezcla y el precio de la WTI.

Esos dos factores, lo que se hace es, el promedio de los precios y el promedio de los futuros, lo que se hace se promedia de manera sencilla, es decir, se suman y se dividen por dos esos promedios y nos da el primer componente que en el caso de la fórmula que estamos presentando, ese primer componente da un valor de 81.7 dólares por barril.

Hay un segundo componente. El segundo componente son los futuros del WTI para el ejercicio que se está presupuestando, es decir, para 2015.

Ese componente, esos futuros se multiplican por un factor de punto 84, les diría, este factor es un factor que lo que hace es que te presenta un precio que en pocas ocasiones es menor al observado; es menor al observado porque presenta un ajuste a la baja. Es decir, es una estimación conservadora de lo que se está... la fórmula es conservadora en términos de lo que se anticipa para el siguiente año.

Esos dos componentes básicamente lo que se hacen, se promedian y nos arroja ese valor de 82 dólares por barril. Ese es el valor que nos da la fórmula matemática derivada de las observaciones con las cuales se construye el precio de la mezcla para el paquete económico 2015 y es específicamente lo que arroja la fórmula. Es decir, no hay una diferencia de criterio aquí, es cumplir con la ley, e cumplir con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ahora, déjenme pasar a las preguntas en específico, primero en el tema, diputada Sanjuana, en el tema de las pensiones.

Efectivamente, nosotros para Pensión-ISSSTE lo que estamos proyectando, es un crecimiento en el Presupuesto de Egresos de 2015, de 30.46 por ciento, lo que permitirá implementar una mejor estrategia comercial, es decir, aquí lo que tenemos en Pensión-ISSSTE es una Afore con muy buenos rendimientos —y aunque suene a comercial—, con muy buenos rendimientos, con muy baja comisión que ha venido perdiendo clientes y lo que queremos es reforzar las actividades comerciales de Pensión-ISSSTE para que pueda mantener a los clientes que ha tenido y que tiene Pensión-ISSSTE.

En términos del desafortunado evento climatológico que se tuvo en Baja California Sur, el subsecretario de Ingresos, estoy seguro que hablará de la parte fiscal y la parte del decreto de exenciones.

Yo quisiera comentar que en términos de los seguros, ya se cuenta con módulos de atención permanente, es decir, no se requieren las pólizas en físico, lo que estamos haciendo es sólo la identificación del asegurado, nombre de la aseguradora.

Los daños menores, estamos estimando que se indemnicen de inmediato para las casas, pequeñas y medianas empresas. Para los daños mayores se pagarán anticipos del 30 por ciento del valor del daño que tengamos estimados.

También hay un programa de la Banca de Desarrollo, en cuanto a Nacional Financiera se apoyará a Pymes con créditos de segundo piso, de hasta 2 millones de pesos, para capital de trabajo activo, fijo y remodelaciones, con tasas de interés fijas en pesos de 8.5 y 9.5 por ciento para plazos de tres, cinco y 10 años, y con seis meses de gracia para apoyar.

En el caso de Bancomex se están dando créditos de primer piso de entre 40 y 500 millones de pesos para la rehabilitación y anticipos de seguros, sobre todo de los hoteles de la región, las tasas máximas serán de nueve por ciento sin comisiones, también se está atendiendo al segundo piso con garantías de hasta 80 por ciento de créditos de entre dos y 40 millones de pesos, también con seis meses de gracia.

También el tema de los bancos, se ha trabajado con la BM, se han eliminado cargos por el uso de cajero automático, distintos a la institución emisora de la tarjeta. Se está trabajando en productos bancarios como productos bancarios como créditos hipotecarios, automotrices, microcréditos, en fin, hay un trabajo intenso para remediar en la medida de lo posible, lo más rápido posible la situación que se está viviendo por allá.

Quisiera yo, para la siguiente pregunta, para la pregunta del diputado Víctor Manuel Jorrín, quisiera también aprovechar para contestar parte de la pregunta del diputado Alberto García González, en términos de infraestructura, efectivamente la infraestructura es fundamental para el crecimiento económico y para la mayor productividad y también para eliminar cuellos de botella en las economías que permitan una mayor expansión.

Se han hecho esfuerzos muy importantes en esta administración en términos de la infraestructura, desde el Fonavit, la Banca de Desarrollo con su meta para este año de 1 billón 150 mil millones de pesos de financiamiento, pero datos específicos del presupuesto de enero a julio, inversión física ha tenido un crecimiento en términos reales de 28.9 por ciento.

Tan sólo para destacar algunas secretarías en lo particular: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el periodo tuvo un crecimiento de 68.9 por ciento, y Medio Ambiente que es donde se encuentra Conagua para la infraestructura hidráulica, ha tenido un crecimiento del 31.9 por ciento.

Lo que es muy importante es que dentro de este esfuerzo se han hecho esfuerzos bien relevantes para priorizar en el presupuesto, los espacios para infraestructura y para inversión pública. ¿Qué quiere decir esto? Que hay medidas efectivas para controlar el gasto corriente.

Si ustedes ven, en comparación de estos crecimientos tan importantes en el gasto, en inversión física, el gasto de operación en enero-julio fue de sólo 1.8 el crecimiento. Es decir, estamos privilegiando, por ejemplo, el año que entra, para el paquete económico que se está presentando para el presupuesto, si bien tenemos un crecimiento el gasto estructural, un tope al crecimiento del gasto corriente estructural del dos por ciento, por ley, estamos proyectando un crecimiento de solo el 0.9 por ciento del gasto corriente estructural, precisamente para ampliar los espacios de inversión en el presupuesto y tener un mayor dinamismo en ese sentido.

Permítame nada más señalar alguno de los proyectos, no sólo es el proyecto del aeropuerto, señor diputado, también por ejemplo, hay proyectos importantes de carreteras, Durango-Parral, Acayucan-La Ventosa, la carretera entronque Zapata-Tenosique, también está el tren México-Toluca, el tren urbano de la zona metropolitana de Guadalajara, la ampliación de la línea 12, del metro Mixcoac-Observatorio.

También el inicio de la aportación del tren rápido de Querétaro y Ciudad de México. Tenemos ampliaciones portuarias en Isla del Carmen, en el puerto de Guaymas, en Sonora. Tenemos la construcción del canal Centenario en Nayarit. El sistema de presa Cotaxtla, para el abastecimiento de agua potable en la zona conurbada de Veracruz, Boca del Río, Medellín, Riviera veracruzana. Construcción de presa el... y zona de riego El Sandoval. En fin.

Diversas obras de infraestructura que lo que hacen es tener un mejor panorama de crecimiento y de efectividad en la productividad de la economía.

En el tema de municipios, diputado Jorrín, ahí lo que le diría, efectivamente es un tema importante en la parte de las finanzas públicas municipales, existe y ustedes han aprobado una Ley de Disciplina para estados y municipios, que está todavía sujeta a aprobación. Creemos que esa es una muy buena medida para poder tener un mejor control y perspectivas de mejor manejo de las finanzas hacia adelante, tanto de los estados, como de los municipios, diputado.

Diputada Ana Lilia Garza, muchas gracias por la pregunta de los dólares. Efectivamente la restricción que se tenía de 14 mil dólares por mes, era restrictiva para muchas de las empresas, precisamente las empresas formales, bien establecidas con un comercio legítimo que necesitaban de recibir depósitos de dólares, pagos en efectivo que no podían depositarlos en los bancos.

Ante eso y ante una petición expresa del Consejo Coordinador Empresarial, el Presidente de la República nos indicó que encontraríamos la manera de evitar esta restricción. Lo que se hizo en un trabajo coordinado, hay que decirlo coordinado también con las autoridades del... americanas, encontramos un mecanismo de certificación que pudiese tener los efectos deseados, digo tener los efectos deseados porque permite diferenciar a las empresas que tienen una actividad legítima y que requieren del uso de los dólares de las que no están en esa

condición, y porque también permite tener mayor información que es relevante para la lucha contra el lavado de dinero y contra el uso de dinero ilegal.

Es por eso que lo que estamos pidiendo de requisitos, es que la persona moral se haya constituido con al menos tres años de anterioridad, que justifique la necesidad de los dólares, que presente la información, que esa información se actualice anualmente, que presente declaraciones anuales y estados financieros de sus clientes, personas morales de los últimos dos ejercicios fiscales.

También básicamente, proporcionar la mensualmente a la autoridad una lista de quienes utilicen este esquema por parte de los bancos. Es decir, para esas empresas que se certifiquen, el límite no existirá, para todas las empresas que no se certifiquen, seguirá existiendo el límite de los 14 mil dólares por mes.

Diputado Cuellar, usted señaló preguntas muy relevantes para la evolución económica actual. Una fundamental es el tema de los salarios mínimos. Como lo ha señalado el Secretario de Hacienda, el doctor Luis Videgaray Caso, la pregunta sobre el crecimiento de los salarios mínimos es una pregunta al final del día técnica, que debe analizarse de manera técnica.

Y es técnica porque no solo está el lado de un mayor incremento en los salarios que representa un mayor poder adquisitivo, sino también los efectos que eso tiene sobre los precios, sobre el costo de la canasta básica, sobre la evolución en general de la actividad económica.

Porque un crecimiento superior al que puede pagar la economía o al que esta relacionado con la productividad de la economía, puede tener efectos que al final del día sean perjudiciales para el mismo grupo de personas que se quería atender.

También es cierto, que hay grupos que son especialmente vulnerables, para los cuales hay que tener cuidado al momento de hacer un incremento en el salario mínimo que este por arriba de las productividades. Un grupo es el de las mujeres, que tienden a entrar y salir más el mercado laboral.

Otro grupo son los jóvenes, buscando su primer empleo, que también puede tener esas distorsiones en el mercado laboral tienen efectos que pueden ser perjudiciales para estos grupos. Creemos en una discusión seria, creemos también que tiene que haber un mecanismo con el cual la productividad adicional que hay en la economía se refleje en mayores remuneraciones para las personas, eso tiene que también darse, y estamos abiertos a esta discusión seria, y ya lo señalado también el señor secretario, por eso es que se está trabajando en elemento para poder desvincular al salario mínimo como unidad de medida de algunas cosas que no deberían de ser.

De la Reforma Financiera, efectivamente hemos tenido una implementación hasta el momento que va en línea con lo que se había proyectado y que esperamos tener la implementación completa antes de que termine el año.

Ya ha habido, por ejemplo, ya un buró de entidades financieras en Condusef, ha habido ya resultados concreto de lo que se ha venido trabajando. La Banca de Desarrollo tiene ya un mayor dinamismo reflejado en mejores productos para atender a la población.

Un caso particular son los productos de la financiera nacional de desarrollo, que por ejemplo para los pequeños productores del campo tiene tasas menores al 10 por ciento, y también para todos los productores del sector primario son tasas de un solo dígito del 9.99 que son menores para los pequeños productores del campo.

También, por ejemplo, tenemos ya créditos en pesos, tanto para Infonavit como para Fovissste, en fin, se han venido dando elementos y los elementos positivos de la reforma financiera se irán sentando y se irán percibiendo mucho más en la medida que avance el ejercicio.

Diputado Carlos Alberto García González, la pregunta de políticas tributarias, se la dejaré aquí al subsecretario de ingresos que nos haga favor de contestarla. Lo del precio del petróleo lo comenté, quisiera nada hacer una reflexión adicional sobre lo que hemos estado platicando.

México durante los últimos 30 años, ha tenido un crecimiento del Producto Interno Bruto Promedio del 2.4 por ciento. Este año estamos pronosticando 2.7 por ciento, el año que entra estamos pronosticando 3.7. Pero este 2.7 que estamos pronosticando para este año sigue siendo, sin lugar a dudas, un crecimiento que no es el que México puede alcanzar.

El crecimiento que México puede alcanzar ha aumentado derivado de las reformas estructurales. Las reformas estructurales no dan beneficios de la noche a la mañana, se irán sintiendo en el tiempo y por eso es que en este presupuesto de egresos hay elementos que permiten una implementación eficaz de las reformas estructurales para poder tener una aplicación expedita que nos permita acelerar más el ritmo de crecimiento económico.

Y finalmente, diputado Curi, yo quisiera nada más hacer algunas reflexiones sobre datos que estamos viendo en la frontera. Nuevamente el subsecretario Messmacher hablará más sobre los efectos de la reforma hacendaria en la parte de frontera.

Quisiera yo decir que los efectos que vimos en el consumo de algunos bienes, que estaba por cierto, determinado de esa manera porque era para los productos de alto contenido calórico y también para los... al carbono, si tuvieron una disminución en su consumo durante el primer trimestre del año que se ha ya revertido.

Y también los datos que vemos en frontera, por ejemplo, alrededor del 37 por ciento del empleo que se ha creado durante este año, se ha creado en las fronteras de México. La diferencia entre la inflación de frontera contra la inflación general que reporta el INEGI, no es significativa, es decir, los efectos han sido en esos términos moderados, y el crecimiento económico que se ha visto en las fronteras ha sido sin lugar a dudas significativo durante los primeros 6, 7 meses del año.

Esas serian mis respuestas, diputado, muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, Subsecretario de Hacienda, doctor Fernando Aportela, por sus respuestas a los cuestionamientos de los grupos parlamentarios. Iniciamos con esto la siguiente ronda, hay intervención de los señores y señoras legisladores para ejercer el derecho de réplica de los grupos parlamentarios, por hasta tres minutos.

Yo le solicito a la secretaría que proceda con la siguiente ronda de inversiones, marcando el respeto y la tolerancia que va a ver para los grupos parlamentarios para exponer sus puntos de vista, y obviamente reiterando la solicitud de todos respetarnos mutuamente. Adelante, por favor secretario.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Con mucho gusto, diputado presidente. Ejerciendo su derecho de réplica, en primer término tenemos al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, le concedemos el uso de la voz al diputado Salomón Juan Marcos Issa. Adelante, diputado.

El diputado Salomón Juan Marcos Issa: Muchas gracias, muy buenas tardes señoras y señores diputados. Señor Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Aportela Rodríguez, a nombre del Grupo parlamentario que represento y de los compañeros congresistas de la Comisión de Hacienda y Crédito Público aquí presentes, le damos la más cordial bienvenida a usted y al doctor Miguel Messmacher, que es el subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público...

(Cambio de lado de la cinta)

... mucho gusto, al doctor Javier Laynez Potisek, procurador fiscal de la federación, y al licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, jefe del Servicio de Administración Tributaria, y agradecemos su presencia, y su disposición, que serán de suma importancia para exponer personalmente la política económica del gobierno federal, para reactivar la actividad económica en este país.

El impulso reformador del gobierno federal debe transformar la manera en la que el gobierno se hace de recursos, y cómo los canaliza hacia las áreas prioritarias. Ya lo dijo el secretario de Hacienda y Crédito Público, el doctor Luis Videgaray Caso, no utilizar el déficit en este momento sería probablemente un acto de irresponsabilidad, porque implicaría una fuerte contracción en materia de inversión pública, con consecuencias no sólo sobre el crecimiento económico, sino sobre la creación de empleos, y para las familias mexicanas.

Asimismo, señor subsecretario, a los criterios de la política económica para el 2015 elaborados por la subsecretaría a su cargo, se establece un tope de endeudamiento hasta por 672 mil 595 millones de pesos, sin el cual el gasto público podría caer hasta en un 15 por ciento, lo que tendría sin lugar a dudas, un efecto negativo sobre la actividad económica.

Igualmente, con los datos de la misma Secretaría de Hacienda en 2014, los ingresos tributarios del gobierno han aumentado en más del 10 por ciento. Así, una política responsable de deuda pública es un complemento directo y sano de la política fiscal del Estado mexicano.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 54

Con sus planteamientos ha quedado claro que gracias al manejo responsable de las finanzas públicas hoy día, éstas representan una de las principales fortalezas de México, tal como lo ha declarado el señor secretario de Hacienda, el doctor Luis Videgaray Caso, en su reciente comparecencia ante este honorable Congreso de la Unión, y así como usted lo ha mencionado en su presentación, que el déficit y la deuda pública de México son inferiores que en el de otras economías emergentes, lo cual no sólo lo distingue de ésta, sino que también le otorgue el reconocimiento de los mercados internacionales a través de una mejor calificación crediticia.

Al respecto, señor subsecretario, me gustaría que nos respondiera algunos cuestionamientos con la intención de que explique las decisiones que ha tomado recientemente el gobierno federal en materia de déficit y deuda pública. Primeramente, ¿cuáles son las herramientas con las que cuenta México para mantener las finanzas públicas sanas, para resistir los choques externos y para que la volatilidad financiera no se traslade a la economía real?

Y segundo, ¿qué medidas ha tomado el gobierno federal para cubrir sus necesidades de financiamiento? Y por último, nos podría explicar las colocaciones de los bonos de deuda en moneda extranjera. Antes que nada, reitero nuevamente nuestro agradecimiento, señor subsecretario, doctor Fernando Aportela Rodríguez, por estar aquí en este valioso diálogo. Muchas gracias por su atención, y atendiendo a sus oportunas respuestas. Gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Gracias, diputado Juan Marcos. Como siguiente participación tenemos al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Le

solicitamos a la diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez realice su planteamiento de réplica. Muchas gracias.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Gracias, compañero diputado. Bienvenidos los señores subsecretarios, el señor titular del SAT a esta Honorable Cámara de Diputados. Pues sí tenemos diferencias en visión.

Nosotros estamos muy preocupados vemos que no hay planificación clara sobre el rumbo de la economía de México. Esto nos parece sumamente preocupante vemos el crecimiento de los déficits públicos, una deuda que se convertirá en insostenible en muy poco tiempo.

El Presupuesto 2015 que nos presentaron, definitivamente no va de la mano con la realidad económica que a diario enfrentan los mexicanos. No nos muestran la ruta a seguir para generar más empleos y la verdad es que al final del día un empleo digno con un ingreso decente es lo único que empareja verdaderamente las oportunidades de desarrollo de los habitantes de cualquier país.

En la comparecencia de la secretaria de Desarrollo Social, y así lo comentamos, la política económica debe estar de la mano de la política social; cuando no hay vinculación entre ellas, difícilmente el país puede tener un rumbo que lleve directo al beneficio de los mexicanos, especialmente de los más desfavorecidos en México.

Y entonces, ella coincidía en este planteamiento y dijo que el mejor secretario de Desarrollo Social sin duda tendría que ser el secretario de Hacienda. Prácticamente en eso, nosotros

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 56

aplaudimos la postura de la secretaria de Desarrollo Social, pero el tema es que no lo vemos acá, y por eso este planteamiento que nosotros les hacemos.

Nosotros no vemos cómo tengan ustedes una estrategia para vigorizar el mercado interno. Seguimos dependiendo de cómo le vaya a los vecinos del norte; eso debe ser revisado, me parece, de manera urgente. Tenemos que el 53 por ciento de la población hoy no puede comprar la canasta básica con su salario; el asunto del ingreso de los mexicanos tiene que ser revisado con tanta puntualidad, como revisan el ingreso del Estado mexicano, a través de la Secretaría de Hacienda.

Esperemos que con un poquito más de tino, porque ya ven que tampoco le dimos a la proyección de ingreso de recaudación. Entonces, así se tiene que revisar con toda intención de entender que las decisiones que se tomen aquí impactan en el bolsillo de los mexicanos más desfavorecidos.

Es cierto que el número de personas que ganas hasta tres salarios mínimos, es decir, 4 mil 800 pesos al mes se incrementó 2.2 por ciento, pírrico crecimiento, pero se incrementó respecto a diciembre de 2013. Sin embargo, el sector de la población que gana más de cinco salarios mínimos tuvo una caída de 10 por ciento, respecto al cierre de 2013. Entonces, ahí no vemos cómo esta reforma hacendaria a la que tengo que ser enfática, el Partido Acción Nacional se opuso y votó en contra, le haya beneficiado en algo, a cualquiera de los mexicanos.

Y nuevamente cuestionamos sobre los resultados del Comité Nacional de Productividad instalado en mayor de 2013. Señores subsecretarios hemos insistido en que debemos de poner

—y seguiremos insistiendo— en que se debe de poner especial énfasis en el desarrollo del mercado interno. Ésa es la manera en la que debemos de apostar por nosotros mismos, por los mexicanos, para crecer más, para proponer acciones efectivas para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, para revisar cuánto tiempo nos estamos tardando, señor titular del SAT, en hacer las devoluciones del IVA.

Hay que reconocer que hay empresas que prácticamente dependen su flujo de efectivo sobre ello, y tenemos empresas medianas, que hasta ocho meses se han llevado para la devolución.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Diputada, le pedimos concluya, por favor.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Sí, señor. A efecto de aclaración, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera que el barril de petróleo debe ser al precio de 90 dólares. Vamos a revisar la fórmula, porque esta estimación coincide con lo que el señor subsecretario nos presentó aquí en los futuros, en los precios de futuro para 2015, y además, proponemos precio del dólar a 13.30 como tipo de cambio.

Lo anterior, con el propósito de bajar el monto del déficit público. No estamos de acuerdo en seguir subiendo la deuda del país estamos hablando de pasar del 2012, 5.5 billones de deuda, a 7.5 billones; aquí no podemos coincidir con esto que dijeron de que llevan un manejo responsable de la economía.

Voy a terminar en unos segundos, señor secretario. Sólo me permito hacer una reflexión de unos cuantos segundos. Ya sufrimos los mexicanos en los 90, fundamentalmente en los 90 y en los 80 las consecuencias de una sobredeuda en el país, en los gobiernos del PRI, no repitamos esos errores.

Los que tenemos alrededor de 40 años y poquito más somos eso que se denominó “la generación de la crisis”, todavía la estamos pagando, por favor no hipotequen el futuro de las siguientes generaciones de México. Dejen de endeudar a este país, y si lo endeudan, cuando menos díganos cuáles han sido los resultados para los más pobres. Gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Gracias, diputada. Le solicitamos a la diputada Karen Quiroga del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática realice su intervención.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Más cuidado... no me ande cambiando. Bienvenidos nuevamente. Creo que el trabajo que se ha hecho en esta Cámara de Diputados ha sido un trabajo de transformación. No podemos evaluar todavía esa transformación, porque los resultados todavía no alcanzan a vislumbrarse, pero hay cosas que sí podemos analizar desde este momento, y yo quisiera empezar haciendo una pregunta después de las respuestas que se nos dieron aquí, de que sí hemos crecido.

En el tema del gasto público observamos que al segundo trimestre de 2014 la inversión se ha incrementado en casi el 30 por ciento respecto de 2013. Sin embargo, el efecto multiplicador parece que se ha diluido, cuando lo que se espera que el efecto de este gasto tenga efectos

contradictorios. Mi pregunta es ¿a qué atribuye que este efecto no reactive el crecimiento económico, pues al mismo periodo la economía apenas creció el 1.6 por ciento?

Es increíble que con todos los cambios que se han realizado en los diferentes ordenamientos que hemos aprobado con una ardua discusión, votando en contra de lo que estamos en desacuerdo, y han salido abantes las reformas que ha propuesto el Ejecutivo federal, es increíble que estemos creciendo 1.6 por ciento. Increíble con todos los cambios que se han realizado y con todas las promesas que ha hecho el Ejecutivo federal.

Quisiera abordar otro tema que me es importante. El asunto de los Repecos. Quisiera preguntar cuáles han sido las alternativas que han tomado para resolver el problema de todos aquellos contribuyentes que carecen de los medios físicos para adquirir una computadora con conexión a *Internet*, y cuáles han sido las acciones que han implementado para capacitar o enseñar a todos los contribuyentes que no saben utilizar una computadora, en especial atención a las personas de la tercera edad que son dueñas de una micro o pequeña empresa.

No todo es macroeconomía, subsecretarios. No todo se mide a lo grande. El pueblo de México necesita abordar estos temas, tener certeza y no permitir el abuso, porque hoy tenemos centros comerciales que abusan de este esquema de Repecos. No aportando, efectivamente, lo que se tiene que aportar a esta nación. Esta pregunta la dejo ahí porque yo creo que en esta aprobación del siguiente paquete económico y de las siguientes reglas para el 2015, tenemos que abordar este tema. Hemos dejado en la indefensión a los pequeños empresarios.

Quiero abordar otro tema que para nosotros como PRD es sumamente importante. El salario mínimo. Vuelvo a insistir. Ya el diputado Fernando Cuéllar abordaba este tema, pero es un tema de voluntad. Hace un rato mencionaban que no todo es macroeconomía. El tema que le interesa al pueblo es el salario mínimo. Es ver reflejadas todas esas reformas, porque de reformas no se come. Se come con el salario. Se come con el recurso que llega a cada una de las familias.

Hemos hecho una propuesta acompañando a Miguel Ángel Mancera, el Jefe de gobierno del Distrito Federal, en donde hoy va a ser una realidad el poderle dar mayores derechos a todos los trabajadores del Distrito Federal. En este sentido queremos que el gobierno federal haga el mismo esfuerzo. Es un asunto de vital importancia.

Si nosotros seguimos generando que el pueblo de México no pueda comer y no pueda consumir mínimamente una Canasta Básica, entonces este gobierno será fallido. Queremos que en ese sentido hagamos el trabajo conjunto. El PRD está dispuesto a aportar ideas, a discutir el tema y a generar todo lo que sea necesario para poderle subir el salario a la clase trabajadora de México. Es cuanto, diputado presidente.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Gracias, diputada Quiroga. Le concedemos el uso de la voz, en representación del Partido Verde Ecologista de México, a nuestra amiga diputada Ana Lilia Garza Cadena.

La diputada Ana Lilia Garza Cadena: Gracias, secretario. Solamente me queda agradecer la respuesta al subsecretario de Ingresos. Estoy segura de que con este esquema anunciado

por el presidente se va a dar un impulso a la economía especialmente fronteriza. Al mismo tiempo es alentador saber que este nuevo esquema sobre manejo de dólares en efectivo es parte de una estrategia de impulso a la economía fronteriza, que por diferentes razones se siente bastante afectada- Requiere del apoyo de una estrategia de impulso.

Al mismo tiempo también nos causa tranquilidad el saber que este nuevo mecanismo si bien resuelve una problemática y fue hecho escuchando a un sector empresarial, está realizado en coordinación con nuestros vecinos del norte, porque solamente de esta forma podremos tener un correcto –creo yo-, un más correcto ejercicio de actividades precautorias en contra de actividades ilícitas en materia financiera.

No me queda más que agradecer la respuesta y nuevamente seguir pidiendo por esa estrategia para el impulso de la zona fronteriza que lo requiere de forma muy grande. Gracias, señor subsecretario.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Muy amable, diputada Garza Cadena. Continuamos con la intervención y le cedemos el uso de la voz, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Gracias, presidente. Señor subsecretario, me queda claro que el gobierno actual merece la oportunidad de credibilidad como se la dimos a López Portillo y como se lo dimos a Miguel de la Madrid y también al Presidente Fox. Sin embargo le quiero comentar que muchos de los secretarios de aquella época y también los de la actual –no creo que estemos equivocados- viven en otro mundo totalmente distinto al que

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 62

vivimos en las comunidades rurales y en las colonias populares. La gente tiene hambre, quiere trabajo, hay desempleo. Ojalá que estas políticas públicas verdaderamente puedan llegar a subsanar estas deficiencias.

Sin embargo, en el tema de los municipios me queda muy claro que la ley va a regular a los estados y municipios, pero va a regular la misma pobreza que tienen. No les va a dar más recurso financiero para poder operar, y aun cuando pudiésemos regularlos podríamos obtener tal vez el control del desvío de recursos y a la mejor hacemos un poco más productivo, pero no creo que aumento de un cinco a un 10 por ciento la productividad del municipio con esta regulación.

Lo que hace falta es que la federación les otorgue mayores recursos y que no sea a través de los programas federales, porque los programas federales, todos los diputados lo sabemos, es un control absoluto de cada secretaría y de cada secretario, y si estás bien con el secretario te ayuda y si no, no te ayuda en el municipio.

Quienes ya fueron presidentes municipales saben de la problemática. Yo tuve la reunión con 800 presidentes municipales al año pasado, que ya no están ahora y entran los nuevos y los nuevos dicen lo mismo. No tienen recursos para poder operar.

Yo creo que sería recomendable, señor subsecretario, que viéramos alguna forma de poder apoyar a los municipios con algún nuevo esquema, ya sea facilitando las reglas de operación o asignando recursos específicos de cada una de las secretarías para que ellos puedan operar y

ocupar ese dinero que le pertenece a todos los mexicanos. Muchas gracias, señor subsecretario.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Muchas gracias, compañeros diputados, por sus réplicas. Teníamos registrados a PT y Nueva Alianza, sin embargo se ha declinado la participación, por lo tanto le cedemos la palabra al subsecretario doctor Fernando Aportela para su intervención final, con comentarios y consideraciones finales.

El subsecretario Fernando Aportela Rodríguez: Muchas gracias, diputado. Muchas gracias a los diputados y diputadas que participaron en esta ronda. Quisiera nada más hacer algunas reflexiones adicionales sobre lo que se comentó sobre todo a la luz del nivel de deuda pública y también relacionado un poco con la colocación de valores que tuvo a bien preguntar el diputado Juan Marcos.

Cuando uno ve el nivel de deuda de México, el nivel de deuda que se está proyectando para el cierre de este año, el nivel más agregado, es decir la definición más amplia de endeudamiento es 42.2 por ciento. ¿Cómo se compara eso en el contexto internacional? En América Latina el nivel de deuda promedio es del 50.3 por ciento. A nivel mundial, el promedio mundial –esto incluye países que prácticamente no tienen endeudamiento- es del 78.2 por ciento. El nivel en economías avanzadas es del 102.6 por ciento. Y tenemos casos de economías avanzadas como Japón, donde el nivel de endeudamiento como porcentaje del producto interno bruto es del 245 por ciento. Es decir, el nivel de endeudamiento que tenemos en México es bajo y es estable.

Otro punto importante de lo que hemos visto en los últimos meses, es que durante el año pasado, incluso a inicios de este año, las tres calificadoras grandes internacionales aumentaron la calidad crediticia de México.

Y aquí sí quiero ser muy claro, no fue sólo el manejo prudente de las finanzas públicas y el uso del endeudamiento como una herramienta de política pública que cuando se usa de manera razonable, de manera adecuada, es favorable para el desarrollo económico; es también como consecuencia de las reformas y del mejoramiento y el fortalecimiento del andamiaje de finanzas públicas que el Congreso de la Unión y la Cámara de Diputados tuvieron a bien aprobar en beneficio de México.

Y así, tanto Fitch, como Standard & Poor's, el año pasado y este año Moody's incrementaron la calificación, y Moody's por primera vez presenta a México en la categoría de las A. Eso tuvo un buen reflejo en el acceso de México a los mercados financieros internacionales.

Cuando uno ve las colocaciones que se han hecho durante este año, déjenme darles las colocaciones, por cierto, ya terminamos todas las colocaciones internacionales, este año no se dará ninguna colocación internacional adicional.

El 9 de enero, por ejemplo, se colocaron bonos globales con una tasa a siete años del 3.61 por ciento; es una tasa a 31 años de 5.59 por ciento, se tuvo el doble de demanda del monto que habíamos solicitado. El 12 de marzo se colocó en el mercado inglés una emisión de mil

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 65

millones de libras esterlinas a 100 años, es una emisión a 100 años con una tasa del 5.71 por ciento, y con una demanda de 2.5 veces el monto solicitado.

El primero de abril se realizó también una emisión en euros, de 2 mil millones de euros aproximadamente, a plazos de 7 y 15 años, y las tasas de rendimiento de 7 fue de 2.40 por ciento; de 15 años, de 3.75 por ciento, tasas históricamente bajas.

La última operación fue la del 15 de julio pasado, donde se hicieron 60 mil millones de yenes japoneses, que son aproximadamente 590 millones de dólares a plazos de 5, 10 y 20 años. Es la primera vez que un país en la categoría de las Ask a un país emergente puede colocar en el mercado japonés a 20 años, y las tasas de rendimiento, la tasa de rendimiento a cinco años fue del 0.8 por ciento, a 10 años del 1.44 y a 20 años del 2.57 por ciento.

Por primera vez tuvimos una sobredemanda de los papeles mexicanos en el mercado japonés, de 2.5 veces el monto emitido. Es decir, el andamiaje institucional que se ha construido en México, más las perspectivas favorables de crecimiento económico de un mayor desarrollo económico derivado de las reformas estructurales es lo que han permitido a México diferenciarse en el contexto internacional, y es lo que ha logrado tener, por ejemplo, este acceso tan importante a los mercados internacionales.

Coincidió con la diputada Quiroga, que lo que ha hecho el Congreso es un trabajo de transformación. Un trabajo de transformación que se va a sentir de manera muy importante en el tiempo. Es igual de la misma forma que las reformas estructurales no surten efecto de la noche a la mañana, tampoco la infraestructura se hace de la noche a la mañana, y es ahí

donde los efectos del mayor gasto público que ya se ha venido dando, señalaba por ejemplo el gasto en inversión física que ha tenido un crecimiento de prácticamente de 29 por ciento en términos reales.

Pero también pasando un poco al tema abordado por la diputada Aurora de la Luz, también el gasto en desarrollo social ha tenido un crecimiento del 31 por ciento en el período enero-julio de este año comparado con el año anterior, en términos reales. Es decir, hay un esfuerzo muy importante que se está haciendo por privilegiar los espacios de inversión e infraestructura e inversión en el desarrollo social en el presupuesto, y sobre todo por mantenerlos, aún a la luz de los menores ingresos petroleros que se proyectan derivado de la menor plataforma de producción para el 2015.

Como siempre, finalmente nada más reiterarme a sus órdenes, reiterar a la Secretaría de Hacienda a sus órdenes en el proceso que tenemos ahora por delante en el trabajo de aprobación de Ley de Ingresos y del Proyecto de Egresos de la Federación, y agradecerles la oportunidad de expresar estas opiniones. Nuevamente muchas gracias y quedamos a la orden.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Esta Presidencia a nombre de la comisión le agradece al doctor Fernando Aportela, subsecretario de Hacienda y Crédito Público su participación en el marco del análisis del paquete económico 2015 que estamos realizando con plena responsabilidad en esta comisión, específicamente la intervención relativa a los criterios generales de política económica.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 67

Muchas gracias, doctor; muchas gracias subsecretario por su participación. Con esto concluimos la primera etapa de lo programado para el día de hoy. Despedimos al subsecretario, evidentemente está invitado a continuar acompañándonos

Le damos la bienvenida para iniciar la ronda en materia de Ley de Ingresos, al doctor Miguel Messmacher, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda. Doctor, tiene usted la palabra hasta por 25 minutos para hablar en lo relativo a la propuesta de Ley de Ingresos del 2015. Bienvenido, doctor, y tiene usted la palabra.

El subsecretario Miguel Messmacher Linartas: Muchísimas gracias y con su venia, señor presidente.

Para empezar, quisiera sumarme a lo ya expresado por el subsecretario Aportela de nuestra total solidaridad en la Secretaría Hacienda con todas las diputadas y los diputados debido al lamentable incidente que afectó la vida del diputado Gabriel Gómez Michel, con particular énfasis en la bancada del Grupo Parlamentario del PRI.

En segundo lugar también agradecerles a ustedes la oportunidad de venir a platicar con ustedes la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, y a ponernos a sus órdenes para cualquier tipo de duda o trabajo adicional que ustedes dispongan realizar a partir de este momento.

Si pasamos a la presentación, simplemente para empezar, lo que quisiera yo presentarles es un poco del contexto de este año, algunos de estos elementos ya han sido mencionados por el

doctor Aportela, pero yo creo que vale la pena de todas maneras reiterar algunos de ellos ya que forman la base a partir de la cual se crean las estimaciones que conforman la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 2015.

Aquí básicamente ustedes lo que pueden ver es el desempeño de los ingresos tributarios durante el período de enero-julio 2014. El subsecretario Aportela ya había mencionado una evolución favorable desde el punto de vista de la tributación, y esto es simplemente reenfatizar este elemento.

Nosotros durante el período enero-julio, es decir, toda la información observada ya hasta el momento, observamos un crecimiento de los ingresos tributarios de 6.3 por ciento con respecto a lo observado el año pasado.

Cabe recordar que el año pasado, como ustedes saben y dado que eso fue además algo que se aprobó aquí en la Cámara de Diputados, se estableció el programa Ponte al Corriente que llevó una recaudación extraordinaria durante 2013. Obviamente para tener un buen análisis de cuál está haciendo la evolución de los ingresos tributarios, es necesario limpiar de la base de comparación ese programa de Ponte al Corriente porque esa realmente fue una recaudación extraordinaria que no conforma una base permanente de la recaudación tributaria.

Cuando nosotros limpiamos la base de comparación de 2013 observamos un crecimiento de los ingresos tributarios de 10.7 por ciento con respecto al año pasado. Es decir, estamos observando realmente un incremento muy sustantivo, podríamos incluso llamarlo histórico desde el punto de vista de la recaudación tributaria, que era una de los objetivos importantes

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 69

de la reforma hacendaria, dados nuestros –como ya es bien conocido- bajos niveles de ingresos tributarios, lo cual ha sido un problema histórico en nuestro país.

Esto es lo que estamos esperando para el cierre de este año con respecto a los ingresos tributarios, y creo que aquí vale la pena hacer una aclaración muy relevante. Si ustedes ven los documentos en Ley de Ingresos y en particular en los criterios generales de política económica, van a observar que los ingresos tributarios totales están ligeramente por debajo del nivel que fue aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación. Ése es un tema que en particular ha llamado la atención en algunos de los grupos parlamentarios.

Aquí creo que es muy importante separar lo que son los ingresos tributarios sin el IEPS de gasolina y lo que es la evolución del IEPS de gasolina. ¿Por qué? Porque realmente donde deberíamos de estar viendo los efectos de la reforma hacendaria aprobado el año pasado, es en los ingresos...

(Cambio de cinta)

Se está estimando que los ingresos tributarios, sin el IEPS de gasolina, estén terminando el año en alrededor de 34 mil millones de pesos por arriba de lo estimado. Es decir, los ingresos vinculados a la reforma hacendaria de hecho estarán incluso ligeramente por arriba de lo que originalmente había estado previsto.

¿Qué es lo que explica el faltante en los ingresos tributarios totales? Es básicamente el tema de IEPS a gasolinas que, como ustedes saben, y es algo que se discutió ya en cierta

profundidad durante la sesión anterior, este año estamos observando un precio del petróleo superior al precio con el que se había armado el presupuesto. Con el precio del petróleo original del presupuesto se estimaba una recaudación de IEPS de gasolinas de alrededor de 16 mil millones de pesos. Pero como el precio del petróleo resulta ser más elevado que el que originalmente se había empleado en la aprobación del presupuesto, eso también implica que el precio de la gasolina importada es más elevado, y eso es lo que explica el que la recaudación por el IEPS de gasolinas haya pasado de ser una recaudación positiva de alrededor de 16 mil millones de pesos a una recaudación negativa, un apoyo de alrededor de 21 mil millones de pesos en lo ya observado.

Y de nuevo esa explicación no tiene nada que ver con la reforma hacendaria. Básicamente se debe a la diferencia entre el precio del petróleo con el que se armó el presupuesto para el año pasado y el precio del petróleo que estamos observando este año, que obviamente implica mayores precios de gasolina a nivel internacional.

La siguiente. Un tema muy importante y que es de interés de todos los legisladores. En ese sentido yo creo que hay una inquietud perfectamente legítima por parte de todas las diputadas y los diputados en términos de qué está pasando con el famoso régimen de incorporación fiscal que se aprobó el año pasado. Y lo que estamos observando hasta el momento son resultados que nosotros consideramos como favorables. Lo que estamos observando durante el año es que comparado con el número de Repecos que había el año pasado, registrados, de alrededor de 3 millones 500 mil contribuyentes, al final del primer semestre de 2014... De hecho, ya tenemos un número incluso mayor que el que teníamos como contribuyentes registrados en el Repeco a finales del año pasado, donde estamos hablando de alrededor de 4

millones 250 mil contribuyentes, es decir un incremento de alrededor de 750 mil contribuyentes.

Ese incremento obviamente ha venido aparejado de un incremento en la recaudación potencial. ¿Por qué potencial? Porque como ustedes recordarán, durante el primer año se establecieron estímulos de 100 por ciento del impuesto sobre la renta y de los otros impuestos para los contribuyentes del régimen de incorporación fiscal, para con eso facilitar su incorporación a este nuevo régimen, y que gradualmente puedan... entrando al mercado formal de trabajo y de empresas y a la tributación... Pero claramente vinculado con ese incremento en el número de contribuyentes se ha incrementado también la recaudación potencial, si bien ésa todavía no se está observando por estos estímulos que se dieron para facilitar a los contribuyentes integrarse a la formalidad.

La siguiente lámina es el marco macroeconómico. No voy a entrar al detalle, ya lo explicó el subsecretario Aportela. Pero está en la presentación, para que en la presentación esté autocontenida y tengan todos los elementos de apoyo en este documento.

La siguiente ya es el detalle de las proyecciones de ingresos. En el total de ingresos... eso lo pueden ver ustedes en el cuadro. El primer renglón nos está dando el total de ingresos proyectados para el próximo año y cómo se compara con los ingresos aprobados para 2014, con un incremento de 57 mil millones de pesos de 2015 y un crecimiento de 1.4 por ciento real.

A su interior hay una evolución diferenciada muy significativa entre las dos principales fuentes de ingresos, que son los ingresos petroleros y los ingresos tributarios. Y entraremos en mayor detalle en un segundo. Los cambios que ya describió el doctor Aportela desde el punto de vista de un menor precio de petróleo y, sobre todo, una menor plataforma de producción ya anunciada por Petróleos Mexicanos, implica una caída de 7 por ciento real en los ingresos petroleros, es decir una contracción en los ingresos petroleros de alrededor de 92 millones de pesos.

Y aquí simplemente cabe recordar, y los vamos a ver con mayor detalle en un segundo, pero de nuevo simplemente recordar que Pemex anuncia que la producción de petróleo esperada para este año pasa de 2 millones 520 mil barriles diarios a 2 millones 350 mil barriles diarios, lo cual implica un choque negativo muy significativo.

Obviamente yo creo que aquí, así como vale la pena enfatizar la importancia de la reforma hacendaria desde el punto de vista de los ingresos tributarios, yo creo que vale la pena también enfatizar la importancia de la reforma energética. Siendo ése un elemento que será clave en que nos permita darle vuelta a esta mala noticia que nos estuvo dando Pemex este año, y que nos permitirá que se vaya dando una recuperación gradual de la plataforma hacia delante.

Entonces en ese sentido yo creo que vale la pena enfatizar que la reforma hacendaria nos está permitiendo hacer frente de manera efectiva a ese choque negativo en la producción de petróleo tanto durante 2014 como durante 2015. Y obviamente la reforma energética será muy importante para intentar darle la vuelta a este fenómeno negativo de la declinación tan

pronunciada en la plataforma de producción que habíamos estado observando durante los últimos años. Y donde éstos son los elementos claves, creemos nosotros, para el estar asegurando una evolución favorable de las finanzas públicas hacia delante.

En contraste con los ingresos petroleros, estamos teniendo una evolución muy favorable de los ingresos tributarios, con un crecimiento real de alrededor de 7 por ciento, casi el doble de lo que está estimado para el crecimiento de la economía en su conjunto. En un segundo entraremos en el detalle. Los ingresos tributarios con un crecimiento ligeramente por arriba de la economía, si bien son ingresos mucho menores a los anteriores. Y finalmente el crecimiento de los ingresos de organismos y empresas, básicamente CFE, IMSS e ISSSTE, ligeramente por debajo del crecimiento de la economía. Y eso está vinculado también con la disminución en los precios de los energéticos, dado que hay tarifas de electricidad de CFE que están vinculadas al costo de los combustibles. Y, por tanto, un menor precio de combustibles implica un menor nivel de tarifas y también menores ingresos para la Comisión Federal de Electricidad. Si bien en su conjunto la diferencia no es tan fuerte respecto al crecimiento agregado de la economía.

Pasando al detalle de los ingresos tributarios, en general, como platicábamos, este crecimiento de alrededor de 7 por ciento real en los ingresos se debe a un buen desempeño en prácticamente todos los impuestos. Y el crecimiento superior al de la economía se debe a distintos elementos vinculados a la reforma hacendaria que ya se aprobó. Es decir, como ustedes saben, la Ley de Ingresos de la Federación no está proponiendo ningún tipo de cambio fiscal. Este buen desempeño se debe realmente a los cambios que ya habían sido aprobados en 2013.

En particular, algunos de los elementos son que el IVA y el IEPS... Esas modificaciones realmente entran con un rezago de un mes. Es decir, los cambios en el IVA y el IEPS realmente impactaron la recaudación durante 11 de 12 meses el año pasado. Pero ya para 2015 vamos a tener un efecto completo para el año en su conjunto. En el caso de algunos otros impuestos, éstos realmente tenían una implicación sobre las declaraciones anuales de los contribuyentes. Las declaraciones anuales de los contribuyentes que recibimos en 2014 realmente correspondían al régimen fiscal vigente en 2013. Y es realmente hasta la declaración anual que se presente en 2015, pero que corresponde a 2014, que vamos a estar percibiendo también algunos de los beneficios adicionales de la reforma y también algunos elementos, como por ejemplo el derecho a la minería, que realmente va a entrar de manera importante el próximo año, y algunas de las otras disposiciones, junto con la mayor capacidad de fiscalización del SAT, y con ello un incremento también en la eficiencia tributaria esperada para el próximo año.

¿En general qué estamos esperando? Que, como resultado de esta evolución favorable de los ingresos tributarios, alcancemos un nivel de ingresos tributarios de 10.7 por ciento del PIB durante 2015, lo cual nos va a estar llevando a un máximo histórico para el país como proporción del producto interno bruto. –La siguiente, por favor.

Muy brevemente, dado que esto es algo que ya discutió el doctor Aportela, pero dado que es el otro componente principal desde el punto de vista de los ingresos vale la pena simplemente revisar muy rápidamente qué es lo que tenemos de ingresos petroleros. Lo que pueden ustedes ver en la gráfica de la izquierda es lo que este marco macroeconómico y estas

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 75

revisiones que se están incorporando implican desde el punto de vista de producción y de precio.

Esta disminución de 2 millones 520 mil barriles diarios a 2 millones 400 mil barriles diarios con el que se está estimando la Ley de Ingresos, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2015, implica una caída en la producción de casi 5 por ciento y en la revisión que se está haciendo al precio implica una disminución del 4 por ciento. Ambos elementos resultan en esta disminución que veíamos del 7 por ciento reales desde el punto de vista de los ingresos petroleros totales. –Si pasamos a la siguiente.

Y ya entrando, habiendo visto los números principales de Ley de Ingresos, me voy a permitir pasar ya al articulado propio de la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación, enfatizando cuáles son las modificaciones relevantes que se están incorporando.

Por un lado se están incluyendo los cambios que resultan del nuevo régimen fiscal del sector que se aprobó previamente hace alrededor poco más de un mes. Incorpora también elementos que se derivan de la reforma constitucional de telecomunicaciones, y después obviamente de la aprobación de la legislación secundaria, y en particular una propuesta de derechos para la banda de frecuencia del espectro de 700 mega Hertz.

Y se están incluyendo también algunos elementos de simplificación, en particular porque varias disposiciones que estaban en la Ley de Ingresos de la Federación ya se están incorporando o ya se incorporaron en otra legislación, y vamos a ver cada uno de estos elementos en detalle. –La siguiente, por favor.

Por la reforma energética es donde están la mayor cantidad de cambios, en particular todo el armado de la Ley de Ingresos, de la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación, ya está reflejando la nueva mecánica donde todas las contribuciones derivadas de exploración y extracción de hidrocarburos, ya sea por asignaciones o por contratos, irán primero al Fondo Mexicano del Petróleo. Y es el Fondo Mexicano del Petróleo el que realizará transferencias al gobierno federal.

En segundo lugar los ingresos petroleros totales estarán considerando estas transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo, el ISR que estén pagando contratistas y asignatarios y también incluyen en la clasificación amplia los ingresos propios de Pemex.

Se está eliminando el impuesto a los rendimientos petroleros. Como ustedes saben, existía esta figura particular, similar al impuesto sobre la renta, pero que no era exactamente el impuesto sobre la renta, que pagaban todas las subsidiarias de Pemex. Se está eliminando tanto para Pemex y sus organismos subsidiarios este impuesto particular y se está dejando simplemente que estarán pagando el impuesto sobre la renta como cualquier otra empresa en la economía.

Se está incorporando la recaudación esperada por este nuevo impuesto por actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, que como ustedes saben estará beneficiando a las entidades federativas y a los municipios donde se lleven a cabo actividades de extracción y exploración.

Un elemento muy importante en leyes de ingresos anteriores, se establecían calendarios de pagos diarios y semanales de Pemex de impuestos. Eso obviamente implicaba una presión financiera que llevaba un trato distinto para Pemex con respecto a todo el resto de las empresas de la economía.

Se están eliminando esos pagos diarios y semanales, y se deja simplemente en un pago mensual como el que realizan todo el resto de las empresas en la economía, dando un trato totalmente equitativo a Pemex en ese sentido, sin que eso implique ningún tipo de afectación para la recaudación, eso es muy importante también enfatizarlo. Y se incluyen también ya, como estaba establecido en la reforma, límites de endeudamiento específicos para Pemex y para CFE, vinculados a sus niveles de inversión. –La siguiente, por favor.

Un elemento importante es que la reforma ya también empieza a incorporar. Como ustedes saben, se hicieron modificaciones al régimen fiscal de Pemex, que implican reducir la carga fiscal para Pemex con respecto a la carga fiscal que tenía antes de la reforma. Y en ese sentido ya se refleja una ligera disminución, hay una gradualidad –como ustedes saben– de 10 años para esta disminución en la carga fiscal de Pemex. En esa gradualidad realmente el cambio que se esperaba para 2015 como parte de esa gradualidad era sumamente moderado, pero ya se está incorporando una disminución en la carga fiscal de Pemex de alrededor de 7 mil millones de pesos.

Eso no explica la caída del 7 por ciento, y no le está afectando, ¿por qué?, porque los ingresos petroleros incluyen tanto los ingresos propios de Pemex como los ingresos que recibe el gobierno federal a través del Fondo Mexicano del Petróleo, entonces eso es simplemente un

cambio de bolsas desde el punto de vista de ingresos petroleros. Esto no afecta de manera alguna la caída en los ingresos petroleros del 7 por ciento, eso se debe exclusivamente a la caída en la plataforma de producción y a la caída en precios. –La siguiente, por favor.

En el caso de la reforma de telecomunicaciones. Aquí algo que es muy importante es considerar que la Constitución estableció obligaciones particulares para el uso de la banda de 700 en materia de cobertura, en materia de calidad y en materia de precios. En particular se establecen condiciones de cobertura universal, un elevado nivel de calidad y también un nivel de precio reducido.

Para que se pueda cumplir con esas condiciones entonces el cobro de derechos para la banda de 700 tiene que tener un descuento con respecto a lo que se hubiese comprado, cobrado de derechos, en caso de que se fuese a asignar sin ninguna de estas restricciones. Si fuésemos nosotros a cobrar un derecho de mercado, vinculado a la banda de 700, eso implicaría que no se podría estar cumpliendo con estas condiciones de tener una cobertura universal, un alto nivel de calidad y además un precio reducido, una de estas cosas tendría que ceder.

Entonces, en ese sentido si tuviéramos un derecho elevado, si queremos cobertura universal, pues tendría que tener un precio alto. Si quisiéramos tener un precio bajo entonces no podríamos tener la cobertura universal. Para tener estos tres elementos tiene que haber un descuento con respecto al derecho que se hubiese cobrado con respecto a como si se hubiera licitado al mercado sin ningún tipo de restricción.

Para eso se hizo un trabajo conjunto entre el Ifetel, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y la Secretaría de Hacienda, y se determinó que para que se pudiera cumplir con estas restricciones establecidas en la reforma constitucional se necesitaba un descuento de alrededor del 60 por ciento con respecto a lo que se hubiese establecido en caso de que esto se hubiese hecho sin ningún tipo de restricciones simplemente al mercado y donde justamente la idea es que el modelo de desarrollo de esta banda funciona bien, pero necesita de este descuento de alrededor del 60 por ciento. Y es en base a eso que se está proponiendo un derecho de 20 centavos por mega Hertz... que implica este descuento implícito del 60 por ciento. –Vamos a la siguiente, por favor.

Algunas disposiciones que estaban en Leyes de Ingresos anteriores y que se están eliminando. En particular existía la obligación de que el SAT comunicara al Inegi información de personas morales y físicas. Esa obligación se incluyó el año pasado en la reforma que se hizo al Código Fiscal de la Federación, en el artículo 69. Entonces, en ese sentido ya no es necesario estarlo incluyendo en la Ley de Ingreso de la Federación, ya se queda como una obligación permanente para que compartan información el Inegi y el SAT.

Hay una segunda disposición que incluía la obligación para la Secretaría de Hacienda, de publicar un documento explicando cómo se establecían los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público. Ésa ya también se pasa como una disposición permanente a la reforma también que se hizo el año pasado a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en ese sentido se puede eliminar de la Ley de Ingresos de la Federación.

Simplemente para terminar quisiera aprovechar la oportunidad –si vamos a la última lámina– de hacer una clarificación por algo que ha generado, me parece, cierta confusión también en medios, y es la estructura de la carátula del artículo 1.

Seguramente ustedes han observado que ha habido algunos comentarios y alguna confusión, dado que se han incluido renglones en la carátula de la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación, por impuestos sobre el patrimonio, impuestos sobre nóminas e impuestos ecológicos. Cabe notar que ese cambio ya se hizo desde el año pasado, no es un cambio nuevo. Este cambio ya tenía desde el año pasado pero me parece que vale la pena revisar por qué se hizo este cambio el año pasado.

Ustedes recordarán que en 2007 y 2008 se hace una serie de reformas para promover la homologación de la contabilidad gubernamental en el país. A partir de estas reformas que se llevan a cabo en 2007 y 2008, se establece un proceso de mucho trabajo y de muchos años para la armonización de las cuentas de todos los niveles de gobierno y como parte de los acuerdos a que se lleva en el Comité Nacional de Armonización Contable, en el que participa el gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, se acuerda que todos los órdenes de gobierno van a presentar sus cuentas con los mismos conceptos.

Entonces qué sucede. Que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios sí tienen algunos de estos impuestos. En el caso de impuestos sobre el patrimonio las entidades federativas y los municipios tienen el impuesto predial, en el caso de impuestos sobre nómina, la gran mayoría de las entidades federativas tiene algún tipo de impuesto sobre nómina también, y en el caso de los impuestos ecológicos la reforma que se hace a la Ley

General de Cambio Climático que se realiza en la administración anterior, da la facultad a los gobiernos estatales para que puedan establecer impuestos ecológicos y alrededor de 15 entidades federativas ya lo han hecho.

Entonces estos son impuestos que existen a nivel local, por eso es que se incluyen en el catálogo de cuentas y nosotros por este acuerdo que hay con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, de que vamos a estar presentando nuestras cuentas con exactamente los mismos conceptos para que sean comparables, es que tenemos la obligación de presentar estos impuestos en la carátula de Ley de Ingresos.

Algo que es muy importante es enfatizar que obviamente en la carátula de Ley de Ingresos estos impuestos no registran ningún monto esperado, van en cero y obviamente es un tema meramente contable. La aprobación de estos rubros no implica que se esté aprobando la creación de estos impuestos a nivel federal, de hecho el gobierno federal no tiene la facultad de establecer impuesto predial por la Constitución.

Entonces en ese sentido no hay ningún tema de que se esté buscando establecer ningún tipo de disposición, es simplemente un tema vinculado con el proceso de armonización contable que se ha venido dando a nivel nacional. Es decir es usar un formato uniforme para todos los niveles de gobierno.

Con eso terminaría yo mi intervención, señor presidente. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, señor subsecretario de Ingresos, doctor Miguel Messmacher, por su participación.

Con esto iniciamos la etapa de participaciones de los grupos parlamentarios. Yo le solicito a la secretaría nos auxilie para proceder a otorgar el uso de la voz a los grupos parlamentarios que han registrado participantes.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Con mucho gusto, diputado presidente. En primer término vamos a conceder el uso de la voz al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la voz del diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano. Le agradecemos nos apoyen apegarse al tiempo, aunque estamos siendo tolerantes con ustedes.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Gracias, señor subsecretario. Bienvenido. Escuchando su exposición y haciendo un análisis de todo lo que se había presentado y revisando también los ingresos, es obvio que las reformas energéticas, las reformas fiscales, la financiera, todas van, la de telecomunicaciones, todas conllevan a una gran apuesta de recaudar fondos a través de la misma población y de la venta del producto del petróleo, sin embargo la pregunta es, por qué nada más la apuesta y fincar todo el presupuesto en estos temas, y no precisamente en la producción interna.

El problema que se está presentando es que en cuanto a la producción interna hay un desabasto de alimentos y no se está tratando el tema de cómo generar ingresos propios a través de la producción del campo y otra serie de elementos que tenemos. Sin embargo, en la sesión pasada que vino a la comparecencia el secretario de Hacienda, o le hacía la

observación de que cada una de las Secretarías está trabajando por su lado, cada una hace grandes esfuerzos.

Me consta ver que algunos de los secretarios lo hacen, sin embargo cada quien camina por su rumbo y cuando platica uno con ellos no quieren enlazarse con las otras Secretarías. Falta una gran coordinación y entre ellas le puedo mencionar la Secretaría de Educación Pública. Educación Pública ya se tardó con la reforma educativa y va totalmente discordante de lo que es la producción del país, no lleva coordinación ni con Sagarpa ni con, no lleva coordinación con la Secretaría de Economía.

Los planes de estudio están totalmente distintos y no se le apuesta a la producción en ese sentido. Y no nada más es la producción de generar ingresos y buscar financiamiento, sin por qué no se le apuesta también a la producción interna y se coordinan estos esfuerzos de Hacienda con todas las demás Secretarías para que empiecen a trabajar sobre la producción interna. Ésa sería mi pregunta, señor subsecretario. Gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Muchas gracias, diputado Jorrín. Por parte del Partido Verde Ecologista de México me va a tocar el turno de intervenir en esta parte, diputado David Pérez Tejada Padilla, a sus órdenes.

Bienvenido nuevamente, doctor Messmacher, doctora Portela y demás funcionarios. Jefe del SAT, bienvenido, procurador fiscal y demás funcionarios que nos acompañan de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 84

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México les damos la más cordial bienvenida por esta explicación del paquete presupuestal 2015. Asimismo, algunos cuestionamientos que se han llevado a cabo acerca de la glosa del informe del señor presidente.

En sí me quiero concentrar en la parte de la reforma energética. Ya se ha explicado ampliamente aunque sí me gustaría puntualizar algunos temas que se analizaron. Estamos viendo una caída en los ingresos petroleros que aquí lo explicó detalladamente el doctor Messmacher, en cuanto a la caída de 7.1 por ciento de los ingresos, la caída en producción y el precio.

Ya no vamos a ser reiterativos, pero todo esto para irnos al grano y por obvio de tiempo, ¿cómo se va a contrarrestar este impacto en la disminución? Ya han comentado la reforma en telecomunicaciones, va a brindar mayores ingresos, la reforma hacendaria va también a aportar algo en esto y tomando en cuenta que no va a haber incrementos de mayores impuestos por lo del tema del pacto fiscal, ¿y cuáles son los cambios en sí en las finanzas públicas?

Porque también estamos viendo en la gráfica que usted nos presenta, que aplaudimos que dentro de la reforma energética no se da lo tan mencionado por los ciudadanos, del tema de los gasolinazos que siempre afecta. Va a haber un solo incremento según lo aprobamos, a principios de año, ya no se darán los incrementos mensuales, pero estamos viendo por qué si hay una disminución tanto en producción, en precio y en ingresos, está habiendo en el IEPS de las gasolinas un incremento absoluto en 10 puntos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 85

Por otro lado, ¿cómo se va a transparentar los recursos que se obtengan por el manejo del Fondo Mexicano del Petróleo a través de la Ley de Ingresos? Esa parte de la transparencia y la rendición de cuentas se nos hace un tema primordial. Y para cerrar mi cuestionamiento, en la parte del IEPS en cuanto a las bebidas alcohólicas, tabacos labrados, bebidas energizantes, juegos y sorteos respecto a lo que aprobamos en 2014 se refleja una disminución. Saber a qué se refiere ese rubro. Por sus respuestas, muchas gracias.

Continuando señor presidente, le cedemos el uso de la voz por parte del Partido de la Revolución Democrática, al diputado Carol Antonio Altamirano.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Gracias. Diputadas y diputados, señor subsecretario, para el PRD la aprobación del paquete económico debe ser de consenso. No es buen signo aprobarlo por una sola fuerza política, por ello nuestras observaciones buscan superar las limitantes y construir consensos.

En materia de ingresos, señor subsecretario, el hecho de no presentar miscelánea fiscal no implica que el tema esté resuelto. Para nosotros hay cuatro problemas y temas ausentes; uno en materia de déficit; dos, la estimación del precio del petróleo; res, las presiones del sector privado para recuperar privilegios fiscales, cuatro...

(Cambio e lado de cinta)

... por problema de tiempo enunciaré los aspectos centrales de cada rubro.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 86

Primero, déficit público. La meta de endeudamiento público debe ser la establecida en 2014, 2 por ciento del PIB para inversión en Pemex y 1 por ciento adicional, es decir, un total de 3 por ciento. Por esa razón no estamos de acuerdo de 3.5.

La meta que proponen no cumple el compromiso de disminuir el déficit que el gobierno fijó en los criterios generales de 2014, de acuerdo al artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y que fue la base de la aprobación del Congreso.

El margen de maniobra que gana el gobierno con el 0.5 es de 91 mil millones de pesos, pudiera entenderse la necesidad de apoyar a CFE, pero quedan 48 mil millones que se usarían para proyecto de alto impacto político y social, así le dicen ustedes, y donde nosotros pensamos que puede financiar el aeropuerto y los trenes anunciados como bandera política.

Aclaremos que el PRD no está en contra del uso sensato y transparente del déficit, lo que rechazamos es la falta de claridad y la imprecisión del destino y además resulta inaceptable que parte del endeudamiento pueda usarse para obras de impacto político en un año electoral. No nos oponemos a las obras que le sirvan a la gente, sino a que sean financiadas con deuda que pagará el pueblo.

De ahí la pregunta, ¿por qué razón se pide un endeudamiento del 3.5 por ciento del PIB, cuando se acordó que este año sería de 3 por ciento? ¿Por qué torcer el decreto para incumplir los compromisos y la ley? ¿Cuál es el destino específico del déficit de 48 mil millones? ¿Acaso el aeropuerto y los trenes que anunció el gobierno se van a financiar con deuda? ¿Cómo los piensan pagar?

Por qué quieren justificar un impulso contracíclico del mismo costo que el año pasado, si ustedes lo han dicho aquí hasta el cansancio, que habrá crecimiento en Estados Unidos y en México. Entonces, la necesidad del déficit debiera de ser menor, porque la reactivación - ustedes lo han dicho- está en marcha, pero la meta en vez de reducirse, se mantiene.

Más aún, señor subsecretario, la magnitud del déficit no cuadra con el contexto del reciente informe de finanzas públicas y deuda pública, donde se nos informa que los ingresos presupuestarios del sector público registra un crecimiento real de 2.7 por ciento.

¿Estarán dispuestos a transparentar el destino del endeudamiento solicitado antes de que sea autorizado? ¿Están dispuestos a analizar y detallar las condiciones del financiamiento? ¿Están dispuestos a cumplir el compromiso del 2014 de reducir la meta del déficit, por el tema de presiones fiscales?

En 2014 se avanzó en la progresividad fiscal, esperamos que el gobierno resista las presiones empresariales y de grupos de interés, para recuperar privilegio, sea por la vía de la consolidación o de las deducciones.

El PRD de ninguna manera aprobará que por la vía legal y menos por la administrativa los grupos de interés tengan mejores circunstancias fiscales que la mayoría. Espero que en este punto tengamos coincidencia. El gobierno afirma que no incrementará los impuestos este año, pero el problema está en el otro extremo, en las presiones para obtener descuentos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 88

Señor subsecretario, le pedimos que asuma un compromiso público, ésta es la oportunidad, de cara a la nación, de que por ningún motivo impulsarán retrocesos fiscales. Le pedimos un compromiso para que no se repitan los casos como los de 2013 cuando apareció un transitorio para condonar adeudo millonario. O como el decreto de facilidades administrativas, de diciembre de 2014, cuando se concedieron beneficios fiscales sin consultar el Congreso, que semana antes aprobó la reforma hacendaria, lo que para nosotros constituyó un agravio a la división de Poderes.

En concreto le pregunto, ¿están dispuestos a renunciar a ejercer las facultades administrativas para otorgar privilegios fiscales? ¿Pueden comprometerse a desechar esas maniobras y no otorgar facilidades, para que por la puerta de atrás se permitan deducciones y perdones para los grupos de interés?

Nos gustaría conocer su opinión sobre las presiones fiscales de los grupos de interés y contrastarla sobre el trato que debe darse a las empresas con facturaciones de menos de 100 mil pesos al mes.

Sobre el precio del petróleo. La estimación del precio del petróleo presentada, parte -y eso sí- del procedimiento señalado en la Ley Federal del Presupuesto, eso no lo discutimos, pero el resultado es una estimación conservadora que debe ser revisada.

El precio propuesto es de 82 dólares por barril, cuando el petróleo mexicano se vendió en promedio, en 2014, en 94 dólares. Sabemos que se busca actuar con precaución y proteger el ahorro de los ingresos excedentes, pero aún en ese margen puede ajustarse el precio para

financiar proyecto de impacto y obra necesaria para el país, así ha ocurrido en años anteriores. Esperamos disposición de la parte de usted, para una revisión técnica.

En este rubro le solicitamos presentar a esta soberanía la base de cálculo y la memoria de cálculo, para el cálculo del precio del petróleo, además los detalles de cálculo de los ingresos petroleros derivado del mismo.

Sobre la agenda federalista. El paquete económico debe tener un enfoque federalista. Tan sólo en materia de ingresos, el porcentaje de las entidades de IEPS por venta de gasolina está retrasado respecto de la inflación desde 2008...

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Diputado, le suplicamos concluya, por favor.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Termino. Y es una injusticia que dicho recurso no quede indexado, además de que no hay incentivos para el trabajo conjunto en el programa Crezcamos Juntos, entre otros aspectos, que llaman la atención y merecen alternativa.

En síntesis -concluyo-, el PRD bajo el principio de responsabilidad fiscal plantea respetar el déficit originalmente establecido por el Congreso y que se transparente su destino, que no existan retrocesos en materia de progresividad fiscal. Que el precio del petróleo sea revisado e impulsar también criterios federalistas.

Para terminar, les voy a distribuir un documentito de dos hojas, donde a partir de dos, tres preguntitas expresamos claramente cómo queda realmente el déficit. Esperamos que podamos en estos días ir construyendo acuerdos por el bien de la nación. Muchas gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Muchas gracias, diputado. Continuando con la ronda de preguntas, le pedimos a la diputada Margarita Licea González, en nombre del Partido Acción Nacional, realice su cuestionamiento, apegándose a cuatro minutos de tiempo. Gracias.

La diputada Margarita Licea González: Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia, y agradeciendo la presencia de los señores subsecretarios y también del señor fiscal y del jefe del SAT, bienvenidos. La intención aquí es de analizar lo del paquete económico, particularmente estamos en Ley de Ingresos, y yo creo que mis compañeros y yo después de revisarlo va a haber muchas dudas, como es normal.

La impresión de que la propuesta de la Ley de Ingresos tiene un optimismo muy excesivo respecto al desempeño de la economía y del sector público para el próximo año. Ésa es la impresión que surge. El año pasado cuando se aprobó la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal, ustedes afirmaron que las reformas estructurales, entre las que se encuentra la miscelánea fiscal recaudatoria, que por cierto mal llamada reforma hacendaria, elevarían el potencial del crecimiento del país, pues nada más alejado que a la realidad que vivimos actualmente en ese sentido.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 91

Durante el 2014, hemos observado error tras error en las estimaciones de crecimiento. Ustedes nos aseguraron que para este año creceríamos a una tasa del 3.9 de mayo a la fecha y se han venido reduciendo las estimaciones de crecimiento a tal grado que para el 2014 se espera terminar, y bueno ahorita también ya nos comentaban del 2.7 por ciento con respecto al PIB.

El señor secretario Videgaray reconoció en la comparecencia que es insuficiente el crecimiento, bueno, él no quiso utilizar la palabra que en otro tiempo él sí utilizó, que es mediocre el crecimiento. Es cierto, lo responsable es reconocer los errores y corregir, pero la verdad es que se han dado ya en varias ocasiones, no sé cuántas más ahora.

Bajo esta dinámica de correcciones nuestra propuesta es, por qué no corregir desde ahora en la Ley de Ingresos los errores cometidos en materia de impuestos y así no terminar enmendando la plena con decretos que promueven incentivos fiscales, que ahorita si cuento bien, llevamos cuatro para este año.

Efectivamente, subsecretarios y particularmente subsecretario de Ingresos, doctor, no plantean más impuestos, pero para el caso es lo mismo, si ustedes siguen apostando a un déficit fiscal, que ya mucho se dijo aquí y que no amplían por ningún lado la base de contribuyentes con mecanismos más simples para su tributación.

Hoy el gobierno tiene la oportunidad de corregir sus errores, los ciudadanos quieren pagar sus impuestos, que significa un ingreso para la federación. Los ciudadanos quieren un trato igual

a los iguales, es momento de bajar el Impuesto Sobre la Renta y ampliar el padrón de contribuyentes.

Señor subsecretario, la política fiscal debe ser incluyente y no abusar de los mismos de siempre. Pareciera que la política de este gobierno es generar una dependencia y no un crecimiento tener ahí a un padrón muy alto de contribuyentes que no contribuyen pero que aparecen con nombre y apellido en un padrón. Eso pareciera que es dependencia y es manejo político.

El gobierno lo que debe hacer es generar las condiciones para propiciar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y sobre todo establecer una estrategia para crear una cultura tributaria y a la vez crear confianza de que las aportaciones que realizan los ciudadanos van a hacer bien utilizadas y que le representen un beneficio al país.

Por lo que le pregunto, señor subsecretario, Cuál es el proyecto específico que se tiene en virtud de que lo que se pretendía que iba a ver un crecimiento y no lo hay y sobre todo que ha sido muy bajo la generación de los empleos, ¿Cuál es el proyecto en específico para la generación de empleos que se presume para el 2015?

En ese mismo sentido, a estas alturas, el gobierno sabe que se ha equivocado y persiste de verdad, persiste en la necesidad de mantener un régimen fiscal inflexible como lo es el régimen de incorporación fiscal. La autoridad cobrará más por multas que por sanciones por esos impuestos y la verdad es que ahí vemos una oportunidad de corregir la plana.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Diputada, le solicitamos amablemente que concluya.

La diputada Margarita Licea González: Sí, sí, sí. Pues en esta propuesta de Ley de Ingresos no hay ninguna consideración para corregir los errores anteriores y además existe una contradicción en estrategia de cumplimiento de las metas presupuestales.

Por ejemplo, si hablamos del campo, un sector históricamente con poca capacidad económica para invertir y hacer más rentable su actividad, ustedes en su reforma hacendaria impusieron un gravamen en los plaguicidas que lejos de incentivar y garantizar el crecimiento en el campo es una limitante que hoy bien ustedes pueden corregir con la Ley de Ingreso.

Le pregunto, señor subsecretario, ¿Cómo le harán para cumplir con esa meta de recaudación de 269 mil millones de pesos mientras que sufre un incremento los costos de producción para los campesinos? Ahí se contradice particularmente y no se refleja en la propuesta de ingresos.

Por otro lado si el gobierno federal ya cuenta con las herramientas fiscales que derivan de las reformas estructurales para impulsar el desarrollo de México y orientar las mejores condiciones económicas, porque solicitar un mayor déficit que también aquí se ha comentado y si con la reforma fiscal se generaran ingresos adicionales por sólo 185 mil millones de pesos, ¿Cómo nos garantizan que abra transparencia en ese ejercicio de esos recursos y no terminaran pues que se destinen al gasto corriente o a apoyos para campañas.

Por último, señor subsecretario un tema que es muy urgente y que me parece que lo hemos discutido y que lo hemos hablado, como apoyar a los pequeños contribuyentes a los llamados repecos para que no cierren sus negocios y no pasen a un esquema informal que se requiere corregir, hoy tenemos esa oportunidad de que en esta ley podamos subsanar este error.

Ha habido intentos y me parece que a lo mejor, digo presumo la respuesta que ustedes nos daría, es que ya durante un decreto alcanzamos...

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Diputada ya se excedió tres minutos.

La diputada Margarita Licea González: Sí, cierto... con el que crezcamos. Sinceramente lo que vemos ahí que la estrategia de crezcamos juntos pues no ayuda en este sentido, porque realmente con 277 pesos de ingresos diarios que le están permitiendo a quien le están dando facilidades administrativas pues no podría mantener una cortina arriba, no pagar una renta, no pagar una luz y mucho menos con lo que se está diciendo ahora que hasta va a poder generar empleos y comprar una casa, y pagar impuestos por intereses.

Entonces definitivamente vemos que no es una estrategia que abone a este tema. Es cuanto, muchas gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Gracias, diputada Licea. Por último continuando con esta ronda de preguntas le solicitamos a nuestro amigo diputado Adolfo Bonilla Gómez, del estado de Zacatecas por el Partido Revolucionario Institucional haga su planteamiento.

El diputado Adolfo Bonilla Gómez: Muchas gracias, amigo diputado. Es un gusto también darles la bienvenida a los señores subsecretarios de Hacienda y Crédito Público, subsecretario de Ingresos, también por supuesto al procurador fiscal de la Federación y al jefe del Servicio de Administración Tributaria. Saludar por supuesto a los compañeros legisladores.

Debo decirles que a pesar de que México tiene una organización federalista, la estructura impositiva y de la recaudación nacional del país, demuestran en la práctica que se ha dado un centralismo fiscal con consecuencias perniciosas.

Si bien está estructura en que las principales fuentes de recaudación son ejercidas por la federación resulta simple y armónica, evita además la múltiple imposición, se corre el riesgo de caer en un extremo en que los gobiernos locales carecen de los recursos básicos para ejecutar sus funciones.

En varios sentidos son estos gobiernos los que están más próximos a la ciudadanía y, por lo tanto, tienen un conocimiento más profundo y directo de sus condiciones y demandas. Es por eso que resulta imperativo fortalecer las finanzas públicas de los gobiernos estatales y municipales, ello permitirá vincular de manera más directa el pago de impuestos y los servicios públicos recibidos promoviendo la rendición de cuentas, pero también así se mejora la posición de los contribuyentes para demandar transparencia en el ejercicio del gasto público y se garantiza que cada peso que aporten los ciudadanos se ejerza bajo un estricto sistema de rendición de cuentas.

La prevalencia de gobiernos locales que atienden con prontitud y suficiencia la demanda de sus ciudadanos, garantiza un entorno favorable para el desarrollo regional y equilibrado del país, algo que es además vital para el desarrollo de nuestra democracia.

Estoy convencido que el fortalecimiento de los ingresos de los estados y municipios tiene efectos positivos y se justifica plenamente bajo el principio que gobiernos locales fuertes contribuyen de mejor manera al desarrollo nacional. Para ello debemos consolidar las finanzas públicas de las haciendas locales, de otra forma el federalismo sería más que un enunciado constitucional.

Por ello, señor subsecretario Messmacher le pregunto con respeto ¿Qué efectos ha tenido la reforma hacendaria que aprobamos el año pasado en el fortalecimiento de los ingresos locales? Es importante para nuestro grupo parlamentario evaluar desde el punto de vista del federalismo local ¿Cuál ha sido el impacto de la reforma en este tema en específico?

Adicionalmente, es relevante conocer cómo les ira a las entidades y municipios en 2015, pues creemos por un lado que la reforma que trabajamos en 2013, conjuntamente con el Ejecutivo Federal seguirá rindiendo frutos y por el otro, que el paquete de leyes secundarias en materia energética que se promulgaron en días pasados por el presidente de la República igualmente beneficiara a las haciendas de los gobierno locales. Por su atención y respuesta, muchas gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Gracias, diputado. Con eso concluimos la ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios. Le vamos a otorgar la

palabra al subsecretario de Ingresos, doctor Miguel Messmacher para dar respuesta a los cuestionamientos. Tiene la palabra, doctor.

El subsecretario Miguel Messmacher Linartas: Muchísimas gracias, con su venia presidente. Empezando con la pregunta del diputado Jorrin. Creo que el diputado tiene absolutamente toda la razón y en ese sentido creo que hubo un reconocimiento público por parte del secretario de Hacienda de la necesidad de estar trabajando en un fortalecimiento permanente de la coordinación entre todas las dependencias gubernamentales.

Me atrevería ampliar estos esfuerzos de coordinación permanente que son también necesarios en los distintos órdenes de gobierno. Es decir, en general necesitamos fortalecer los procesos de coordinación, entre dependencias, entre órdenes de gobierno, entre distintos tipos de autoridades, etcétera.

En ese sentido, le diría: Eso es justamente la lógica de algunos de las nuevas instancias que se han venido creando como por ejemplo el comité nacional de productividad. También es la lógica de, por ejemplo, algunas iniciativas que están por discutirse en esta honorable Cámara de Diputados como reformas desde los puntos de vista de competitividad y productividad. Que de hecho se han venido trabajando de manera muy intensiva con distintos diputados. Incluyendo diputados que no son, digamos, del Partido Revolucionario Institucional, si no obviamente, en un entorno más amplio.

Usted seguramente recordará toda la discusión que se dio durante el contexto de la comparecencia del secretario donde se estableció de hecho compromisos específicos con

algunos diputados de que se iba a estar trabajando en esta línea y en ese sentido nosotros nos atrevemos a invitarlo a este proceso y creo que es un proceso que tenemos que estar trabajando todos juntos, no es un proceso estrictamente de la Ley de Ingresos, sino que requiere otro tipo de ajustes legislativos. Pero en ese sentido le diría que hay una total coincidencia con ustedes, desde el punto de vista de la necesidad de seguir fortaleciendo a la producción interna y mejorar la coordinación entre distintos órdenes de gobierno, distintas dependencias y también incluso diría yo y agregaría, entre las instancias gubernamentales con instancias empresariales e instancias sociales.

Entonces en ese sentido creo que su comentario es sumamente oportuno y creo que hay una total coincidencia en la relevancia de estos puntos que usted menciona.

Con respecto a la pregunta del diputado David Pérez Tejada, algo que es muy importante, como usted mencionaba, diputada, y hubo un comentario, me parece en ese sentido también por parte del diputado Carlos Alberto García González en su primera intervención, en términos de bueno, cómo es que vamos a estar haciendo frente y cómo le estamos haciendo frente a esta disminución en los ingresos petroleros y donde es muy importante destacar que los resultados que hemos estado observando por el lado de la reforma hacendaria que se aprobó, es justamente lo que nos permitió y es lo que nos está permitiendo hacer frente a esta noticia desfavorable que ya observamos durante 2014 y es lo que nos permitirá tener un crecimiento en los ingresos durante el próximo año.

¿Qué es lo que se está proponiendo desde el punto de vista del precio de los combustibles? Y eso digamos está sujeto a la aprobación de ustedes, digamos, hubo una cierta discusión y

hubieron elementos que se aprobaron en ese sentido ya en la reforma energética, pero digamos que lo que se está incorporando en la Ley de Ingresos, es una evolución del precio máximo de las gasolinas para el próximo año, que sea consistente con la inflación, es decir, la idea es que se estén terminando estos incrementos de dos dígitos en los precios de los combustibles, como los que hemos estado observando durante los últimos años con incrementos de alrededor de 10 por ciento o superiores, que pase simplemente a ser un incremento consistente con la inflación, es decir, órdenes de magnitud inferior a esos aumentos y donde además a partir del primero de enero de 2015 e pasa de un esquema de precio único fijo a nivel nacional, a un esquema de precio máximo. ¿Por qué es importante también este esquema hacia un esquema de precio máximo? Porque la lógica es que en la medida en que se abre a competencia toda la cadena de distribución y comercialización de combustibles, entonces lo que nosotros esperaríamos es que a través de un proceso de competencia que se irá dando de manera gradual, podamos empezar a observar competencia a la baja en precios y que eso nos lleve a que en distintos lugares donde empezamos a generar y se empieza a generar estos procesos de competencia, podamos incluso observar precios por debajo de ese precio máximo.

Entonces ahí hay un cambio sumamente relevante desde el punto de vista de la evolución de los precios públicos que ya se va a empezar a observar desde el primero de enero de 2015.

Con respecto al manejo del Fondo Mexicano del Petróleo y la Transparencia, algo que es importante es que con la aprobación que ya se hace de los miembros adicionales del fondo Mexicano del Petróleo, ya se puede constituir el mismo, entonces estamos esperando que se

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 100

esté firmando el contrato del Fondo Mexicano del Petróleo entre la Secretaría de Hacienda y el Banco de México, hacia finales de este mes.

Entonces eso nos permitirá que ya formalmente esté constituido, y ya como mencionaba usted, es muy importante que ya de hecho esté apareciendo en la Ley de Ingresos, en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación consistente con lo que se aprobó en agosto y que los recursos estén viniendo a través del Fondo Mexicano del Petróleo.

Hay como usted mencionaba, un elemento que es muy importante, es la total transparencia y rendición de cuentas que se quiere que esté asociada al Fondo Mexicano del Petróleo, donde la lógica es que mes por mes se estén reportando todos los resultados desde el punto de vista de ingresos, de dónde están proviniendo los ingresos y de asignaciones o de contratos, cuáles son los resultados contrato por contrato, cuál es el ingreso, cuál es el costo. Es decir, que haya total transparencia desde el punto de vista de estos contratos y en un caso de mejor práctica a nivel internacional, el que no haya secreto fiscal vinculado a los contratos de exploración y extracción de petróleo, es decir, niveles de transparencia que solamente se observan en algunos casos a nivel internacional como por ejemplo el de Noruega, pero claramente apegado al mayor estándar internacional desde el punto de vista de transparencia y rendición de cuentas.

Con respecto a los comentarios del diputado Altamirano, nos dará mucho gusto si la aprobación es en consenso, pero bueno, eso ya no lo decidimos nosotros, diputado.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 101

Y con respecto a sus comentarios, yo un poco le diría, a nosotros ya no nos toca hacer los cambios, los cambios ya están en esta soberanía y estos cambios les toca hacerlos a ustedes.

En ese sentido nosotros les ofrecemos toda la asistencia que requieran de parte nuestra y en ese sentido todos los comentarios que nos soliciten con respecto a propuestas específicas, pero realmente el balón está en cancha de ustedes, si me disculpan la expresión coloquial, y es un poco a ustedes a quienes les tocará realizar las modificaciones que consideren pertinentes.

Como comentaba el secretario Aportela, la lógica del precio del petróleo es que proviene de la fórmula. En ese sentido con respecto a las estimaciones, bases de cálculo, etcétera, como todos los años se le entregará toda la información al Centro de Estudios de Finanzas Públicas de aquí de la Cámara de Diputados, y en ese sentido tendrán ustedes aquí la información, como se ha hecho todos los años.

Sobre el tema específico del déficit, el subsecretario Aportela ya realizó varios comentarios; ya recibimos sus preguntas y en ese sentido lo que no haya contestado el subsecretario Aportela, que venga expresado en el documento largo de preguntas que usted nos hizo el favor de pasarnos, con mucho gusto se la estaremos contestando.

Con respecto al tema de presiones privadas y al tema de los decretos, y es un tema que también mencionaba la diputada Licea. En primera instancia creo que vale la pena clarificar algunos de estos decretos. Por ejemplo y por qué se requiere que haya cierta flexibilidad, y creo que el mejor ejemplo es el decreto que acaba de sacar para Baja California Sur.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 102

Realmente ese decreto definitivamente no lo consideraría como el reflejo de un error en ningún sentido; tampoco creo que sea estarle cediendo nada a ningún empresario ni a nadie; es un decreto que se emite dado que tuvimos un desastre natural en Baja California Sur, igual al decreto que por ejemplo se sacó el año pasado para Guerrero.

En ese sentido son realmente documentos especiales que se emiten para intentar incentivar la recuperación más fácil para entidades que están afectadas por desastres naturales.

Entonces en ese sentido yo esto no lo veo como que sea un error ni sea un reconocimiento de que hubo ningún tipo de problema. Y en ese sentido creo que es muy importante el que se mantenga la flexibilidad para estar respondiendo a ese tipo de fenómenos impredecibles como lo que justamente acaba de suceder o lo que sucedió en Guerrero, por ejemplo el año pasado donde se emitió una disposición similar.

Con respecto al decreto que se emite a finales del año pasado, sí, creo que vale la pena hacer una aclaración muy importante.

Cómo se hace la reforma hacendaria el año pasado y por ejemplo se cambian toda una serie de disposiciones fiscales, era necesario actualizar los decretos que ya estaban existentes. Por ponerle un ejemplo, si mal no recuerdo es en 2011 el gobierno federal emite el decreto por la deducibilidad de las colegiaturas en materia de impuesto sobre la renta.

La eliminación de esa deducibilidad nunca se propuso como parte de la reforma hacendaria. Pero como ese decreto estaba referenciado a una Ley de Impuesto sobre la Renta vieja, que

de hecho se deroga y se sustituye por una Ley de Impuesto Sobre la Renta, nueva, era necesario volver a emitir esta disposición referenciada a la Nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Si no se hubiera reemitido esa disposición, dado el cambio que hubo en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, entonces hubiera desaparecido la deducibilidad de colegiaturas, que nunca fue un tema con el cual se estuviera en contra ni nunca fue un motivo...

(Cambio de lado de la cinta)

... contribuyentes que tienen ingresos de menos de 100 mil pesos al año, no al mes, y aquí un poco lo que se está haciendo es que se reconoce que para ese tipo de contribuyentes sí puede haber una complejidad administrativa significativa desde el punto de vista de realizar pagos de IVA y de IEPS, por lo que eso implica tener un control adicional, y eso es lo que se está reconociendo en ese decreto.

Obviamente se establece un esquema paralelo para el IVA y el IEPS, como se estableció para el Impuesto sobre la Renta desde que aprobó la reforma.

En ese sentido creo que es algo consistente con el espíritu de la reforma.

Les voy a dejar al jefe del SAT, terminando mi participación, para que platique un poco de todo el trabajo que está haciendo el SAT para apoyar a este tipo de contribuyentes, pero sí me

gustaría enfatizar algunos de los beneficios que creemos que son bastante relevantes en el régimen de incorporación fiscal *versus* el régimen anterior.

Un elemento muy importante. Hoy en día los que están en el régimen de incorporación fiscal pueden emitir facturas; antes no lo podían hacer y esa era una demanda muy importante de muchos contribuyentes en este sector. La verdad, nos parece que no existían realmente mecanismos que facilitaran la graduación del contribuyente. Aquí se está estableciendo esta gradualidad en el pago de impuestos y estamos eliminando algo que era un incentivo que promovía el enanismo fiscal. Por ejemplo, no podían recibir ingresos por comisiones; hoy en día sí pueden los contribuyentes hacerlo en el régimen de incorporación fiscal.

Por los distintos tratamientos a nivel local, en la práctica tenemos 32 maneras distintas de contribuir en ese régimen; hoy tenemos una. Obviamente eso lleva a mayor equidad entre los distintos tipos de contribuyentes. Se fortalece la administración y el control fiscal.

Y un cambio que también es importante es que el régimen anterior estaba basado en ingresos sin importar si el contribuyente había tenido utilidades o no. El nuevo régimen es un régimen muy sencillo basado en ingresos menos costos, la utilidad. En el régimen anterior el cobro era por el ingreso bruto, sin importar si el contribuyente tenía muchas utilidades o pocas y en ese sentido podía generarse inequidad

Al movernos a un régimen basado en ingresos menos costos, sigue siendo muy sencillo pero ahora estamos viendo utilidades.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 105

Creo que es claro, y lo manifestó el secretario en su comparecencia, que tenemos que seguir trabajando para difundir los beneficios del régimen y es un reconocimiento de que tenemos que estar trabajando de manera mucho más fuerte para estar impulsando el conocimiento del régimen porque tiene beneficios muy claros, nos parece. Más adelante le daré la palabra al jefe del SAT para que nos reporte las distintas acciones que se están siguiendo

Con respecto al tema del federalismo, regresando a la pregunta del diputado Altamirano y además aprovechando para contestar la pregunta del diputado Adolfo Bonilla, nuestra percepción es que de hecho ha habido un fortalecimiento muy significativo del federalismo como resultado de la reforma hacendaria que ya se vio y que además implica buenos elementos para 2015.

Simplemente revisando algunos de los resultados. Ya en el observado de enero a agosto de 2014 las participaciones están mostrando un crecimiento real de 7.4 por ciento y se están observando recursos por participaciones por arriba lo estimado en alrededor de 18 mil millones de pesos, es decir, está habiendo un beneficio muy significativo para las entidades federativas.

Las aportaciones federales están registrando un incremento de alrededor de 5 por ciento real este año. Obviamente estos elementos implican un fortalecimiento muy significativo desde el punto de vista de la capacidad de los gobiernos locales.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 106

Desde el punto de vista de convenios de recursos destinados a las universidades, este año se está observando un crecimiento de alrededor de 40 por ciento y además se estableció una serie de incentivos importantes en la reforma hacendaria aprobada el año pasado.

Se establecieron mejores incentivos para el cobro del Impuesto Predial, a través de convenios entre gobiernos municipales y gobiernos estatales. A la fecha ya tenemos formalizados convenios de cinco entidades con sus municipios y están en proceso de formalización 16 entidades adicionales para estos convenios de cobro de predial de manera conjunta entre entidades federativas y municipios.

Se consolidó la distribución de algunos fondos para que tengan un mayor peso los ingresos propios que se están generando desde el punto de vista de entidades federativas para fortalecer los incentivos para la recaudación.

El SAT ya firmó convenios de colaboración administrativa, para efectos del régimen de incorporación fiscal, con todas las entidades federativas. Eso ya está también aprobado.

Para 2015 hay varios elementos muy importantes. En primer lugar, como ustedes saben, se había creado el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Fone, creado en la reforma de 2013, pero realmente va a entrar en operaciones durante 2015 y ahí se están asignando alrededor de 40 mil millones de pesos adicionales a lo que había; es un incremento muy significativo, justamente vinculado con la reforma educativa que se ha mencionado donde es muy importante designar una cantidad importante de recursos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 107

Por el lado de las participaciones, están creciendo lo que crecen los ingresos totales desde el punto de vista de las aportaciones debido al incremento por el Fone; estarán creciendo del orden de 4.7 por ciento.

Un elemento muy importante que ya había sido aprobado en la reforma de 2013, pero que va a entrar en vigor durante 2015. Ustedes recordarán que una demanda de largo tiempo de las entidades federativas era que ellos pudiesen retener y que fuese 100 por ciento participable el ISR de los empleados locales. Pues así viene ya reflejado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2015, donde sí tendrán que hacer la retención, pero será 100 por ciento participable, como se aprobó en la reforma de 2013. Ya incluye unos elementos de federalismo muy significativos el paquete económico.

Con respecto a las preguntas de la diputada Licea, el subsecretario Portela ya platicó las estimaciones de crecimiento con respecto a los decretos que usted mencionaba. De nuevo los decretos que hemos publicado por desastres naturales, lejos de ser un error son correctos. Realmente es el decreto de diciembre de 2013, pero donde de nuevo era un poco la actualización que tenemos que hacer a los decretos para que se mantuvieran, cosa que ya existía.

No se establece ningún beneficio fiscal nuevo ni se está dando marcha atrás en ningún sentido a la reforma hacendaria —regresando al comentario del diputado Altamirano. El decreto de diciembre del año pasado no da marcha atrás en ningún elemento de la reforma hacendaria; simplemente es mantener elementos que no eran motivo de la reforma.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 108

Con respecto al tema al incremento en el padrón de contribuyentes, como mencionábamos, estamos observando un incremento en el número de personas registradas en el Régimen de Incorporación Fiscal con respecto a lo que teníamos registrado en los Repecos de 750 mil personas.

Algo que es muy importante es que de hecho esta mayor integración a la formalidad ya la empezamos a observar en algunos indicadores, si bien estamos empezando un proceso que va a tomar tiempo. Pero si vemos los últimos indicadores correspondientes al segundo trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que publica el Inegi, ésta habla de una tasa de informalidad que sigue siendo alta—y esto va a ser un proceso— pero es la más baja desde que se produce este indicador en 2005.

Esta tasa de informalidad laboral que publica el Inegi en esta encuesta ha venido a la baja a lo largo del año y de hecho se está ubicando en los niveles más reducidos desde que existe esta estadística. En ese sentido creemos que sí está habiendo resultados positivos desde el punto de vista de ampliación de los contribuyentes y de procurarse un mayor número de gente que pase del sector informal al sector formal de la economía, donde coincidimos plenamente con su inquietud; es algo que debemos de estar evaluando de manera continua y donde tenemos que hacer toda la promoción que platicábamos para asegurar que una mayor cantidad de contribuyentes entre al sector formal.

Con respecto a su comentario con el campo y el IEPS de los plaguicidas, creo que aquí algo que es muy importante es reconocer el que ese IEPS de plaguicidas esta graduado por el grado de toxicidad de el plaguicida.

En ese sentido, la verdad, le diría que obviamente hay una coincidencia con usted en la necesidad de promover un mayor crecimiento del campo y se ha buscado promover ese mayor crecimiento del campo a través de, por ejemplo, mejores condiciones de financiamiento, recursos y programas racionales para el sector, pero obviamente si el contribuyente puede sustituir de un plaguicida que sea más tóxico a uno menos tóxico creemos que es correcto y eso es justamente la lógica de sello. Impuesto especial a producción y servicios que está graduado de acuerdo a la toxicidad, donde los que son más tóxicos entonces esos pagan una tasa más alta y los que son menos tóxicos pagan una tasa mucho más baja.

Entonces, en ese sentido realmente lo que estamos buscando aquí es el que haya una menor contaminación de los mantos acuíferos, de vías de ríos, etcétera, a través de la contaminación que llega a estar vinculada a este tipo de elementos, menos problemas desde el punto de biodiversidad.

La intención en ningún momento fue dificultar la promoción del sector primario, pero en ese sentido hay una reflexión de decir: Bueno, si hay plaguicidas con distintos grados de toxicidad, procuremos que el productor se mueva hacia plaguicidas menos tóxicos, y complementemos eso con políticas de financiamiento, programas de gasto, etcétera, políticas públicas para promover el crecimiento del sector.

Terminando con algunas de las preguntas que habían quedado pendientes de la reunión anterior, en particular una pregunta del diputado Kuri Naime, que aunque no esté, el

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 110

secretario Aportela ya mencionaba que en general un poco sobre el tema del impacto de la reforma hacendaria en la frontera.

Aquí en particular, me gustaría enfatizar que sí quisiéramos dejar claro que sí hay un reconocimiento de la Secretaría de Hacienda con los contribuyentes de las zonas fronterizas en el sentido de que estamos conscientes que están realizando un esfuerzo importante, dadas las condiciones y las modificaciones que se realizaron.

Ahora bien, como mencionaba el subsecretario Aportela un poco para darles algunos números. En general la afectación a nivel de actividad económica no ha sido significativa. Si vemos la inflación en las Ciudades de Frontera tanto frontera norte como frontera sur en agosto la inflación era de 4.3 por ciento. En el resto del país la inflación a nivel nacional era de 4.15 por ciento, es decir, ligeramente superior en la zona fronteriza, pero realmente muy similar.

En algunas ciudades obviamente la inflación ha sido superior a esa inflación nacional, por poner un ejemplo en caso de Mexicali, la inflación ha sido 4.4 por ciento, pero por ejemplo en Ciudad Juárez la inflación ha sido de 3.8 por ciento. Es decir, no observamos ningún efecto generalizado desde el punto de vista de inflación en frontera.

Desde el punto de vista del empleo, un elemento muy importante. De hecho el crecimiento en el empleo en los estados fronterizos, ahí no tenemos información municipal, es información por estado. Pero a nivel de información por estado lo que hemos observado es que los últimos

datos de crecimiento de los afiliados al IMSS son de un crecimiento de 4.3 por ciento en los estados fronterizos versus, 3.4 por ciento en el interior de la República.

Desde el punto de vista de actividad económica ahí tenemos un rezago más largo. Ahí el dato que tenemos es el indicador trimestral de actividad económica en los estados, el ITAI que publica el INEGI con un crecimiento en el primer trimestre, ahí sí tenemos un rezago importante, entonces solamente tenemos información a nivel estatal al primer trimestre con un crecimiento de 2.3 por ciento en los estados de frontera versus 1.8 por ciento de crecimiento en el resto del país. Entonces en general, afortunadamente, no hemos observado una afectación profunda desde el punto de vista de la actividad económica en la zona fronteriza.

Con eso terminaría mi participación. Muchas gracias, presidente. Le cederé la palabra al jefe del SAT, con su venia, por si quisiera hacer algún comentario sobre las labores que han estado haciendo los regímenes de incorporación fiscal.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Adelante.

El jefe del SAT Aristóteles Núñez Sánchez: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Muchas gracias por permitirnos estar aquí haciendo una rendición de cuentas relacionada con el paquete que se propone por el Ejecutivo ante ustedes para su aprobación.

En el Tema de Crezcamos Juntos, quisiera hacer dos comentarios muy puntuales: Cuando se distingue en el decreto que se publica el día 10 de septiembre con facilidades para pequeños

contribuyentes que se encuentran dentro del régimen de incorporación fiscal y se distingue un segmento importante de contribuyentes cuyos ingresos no rebasan los 100 mil pesos al año, es con el fin de ofrecerles una facilidad adicional a las que ya ofrece el régimen de incorporación fiscal.

¿Cuál es esa facilidad adicional? Que ellos tienen un descuento del 100 por ciento en el impuesto al valor agregado y en el impuesto especial sobre producción de servicios durante 10 años. Ésa es la distinción que se hace para el pequeño contribuyente que está dentro del régimen de incorporación fiscal y sus ingresos por ventas al público en general, no rebasan los 100 mil pesos.

Correcta la información que señalo la diputada respecto de un promedio de ingreso diario de 273 pesos y son ellos que por naturaleza, su nula capacidad administrativa, por su precaria volumen de ventas no estarían en la posibilidad de tributar, y es que el Ejecutivo federal en el decreto ofrece, para ellos, un descuento del 100 por ciento en el impuesto al valor agregado y en el IEPS tratándose de ventas al público en general durante 10 años.

Para quien se encuentra dentro del régimen de incorporación fiscal, pero tiene ingresos superiores a estos 100 mil pesos, las dos facilidades adicionales a las que ustedes aprobaron el año pasado dentro del régimen de incorporación fiscal van en busca de ofrecer un esquema simplicidad opcional para el cálculo del Impuesto al Valor Agregado y del IEPS, generando factores por cada uno de los sectores económicos o actividad económica que desempeña cada uno de ellos con el ánimo de hacer un cálculo mucho más simple del impuesto a pagar y eso implica para ello solamente integrar dos datos:

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 113

A qué sector económico pertenecer: Comercio, Servicio, por ejemplo, el importe de los ingresos obtenidos durante el bimestre del que se trate. Todo lo demás implicará al Servicio de Administración Tributaria hacer el cálculo del impuesto para efecto de que ellos encuentren fácil la declaración y también fácil la determinación del impuesto solamente con dos datos: El sector económico en el que ellos desempeñan su actividad económica y el importe de los ingresos obtenidos en el bimestre.

Ésa es la segunda facilidad que ofrece este decreto y la tercera era un reclamo que incluso ustedes mismos hicieron en algunas ocasiones a través de declaraciones públicas y también un reclamo natural que tenían asociaciones de pequeños contribuyentes que están dentro del régimen de incorporación fiscal.

La aprobación de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en su artículo 111 ofrece un descuento decreciente en materia del Impuesto Sobre la Renta durante 10 años. El primer año de incorporación 100 por ciento, el segundo año 90 por ciento y así sucesivamente hasta que el contribuyente después de madurar 10 años pueda pagar lo que corresponde pagar en un régimen general del ley.

Pero eso no estaba considerado para el Impuesto al Valor Agregado ni para el IEPS. Lo que hace este decreto es ofrecerle la misma gradualidad que tenían sobre el Impuesto Sobre la Renta, ahora en dos impuestos, que también ellos son sujetos del impuesto: IVA y del IEPS, con el ánimo que puedan tener ellos una carta tributaria no onerosa los primeros años y poco

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 114

a poco ellos vayan obteniendo en el acompañamiento de la autoridad una madurez como contribuyente y como empresario.

Por eso se distingue en los pequeños contribuyentes que están dentro del régimen de incorporación fiscal, aquellos que tienen ingresos hasta por 100 mil pesos en un año.

Qué se ha hecho en el Servicio de Administración Tributaria y atendiendo varios planteamientos y comentarios que ustedes hicieron señores diputados y diputadas. Hemos tenido poco más de 9 mil 700 talleres que pueden ir desde tener a 10 o 15 personas en un taller informativo de asistencia y orientación hasta foros de aproximadamente mil 200 interesados, ciudadanía en general que se encuentran dentro del sector informal.

En total hemos podido transmitir de manera directa a poco más de 286 mil contribuyentes, las ventajas de este régimen, de incorporación fiscal y también de la estrategia de Crezcamos Juntos. Hemos abierto más de 607 módulos en el interior del país, en el cual nos han ayudado las instituciones académicas con jóvenes estudiantes que prestan servicio social en plan becario y que nos están ayudando a través de los módulos a través de esas universidades en diferentes estados del país a ofrecer la asistencia y la asesoría a los contribuyentes que desean cumplir con sus obligaciones.

En el módulo de cada universidad pueden ellos llevar sus datos, para que ahí, a través del apoyo de los estudiantes puedan calcular y determinar su impuesto, registrar sus ingresos y sus gastos a través de un sistema que se llama “Mis cuentas”, y también enviar la declaración

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 115

correspondiente que en el primer año, en virtud de los descuentos es una declaración prácticamente informativa, muy sencilla por cierto.

Tenemos módulos también en las cámaras de comercio, en la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Canacintra, y en algunos, otras asociaciones de empresarios que nos han abierto espacio para que el Servicio de Administración Tributaria pueda ofrecer ahí, la instalación de un módulo con Internet, y con equipos de cómputo abiertos al público, de manera gratuita. Tenemos ahí poco más de 75 módulos abiertos en diferentes cámaras, en el interior del país, aparte de la red natural que tiene el Servicio de Administración Tributaria de apoyo a los contribuyentes.

Señores diputados, en el último párrafo del artículo 112 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ustedes aprobaron que tratándose de contribuyentes que se encuentren dentro de este régimen de incorporación fiscal, y se ubiquen en localidades rurales donde no hay cobertura tecnológica, que fue uno de los cambios que ustedes propusieron e hicieron a esta ley, el Servicio de Administración Tributaria ofreciera esquemas incluso que pudieran derivar al no cumplimiento de las obligaciones, cuando la causa imputable al contribuyente, en virtud de no tener la cobertura tecnológica, no le permita cumplir sus obligaciones.

En tal sentido, el Servicio de Administración Tributaria para ellos, que son los menos, pero que sí se encuentran efectivamente, en esas zonas rurales ofrece que el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, basados en un principio de buena fe e incluso sea por teléfono, es decir, no tengan que trasladarse a un lugar, a un municipio donde haya un módulo y lo pueden hacer telefónicamente.

¿Qué datos necesita el Servicio de Administración Tributaria para poder hacer que un contribuyente cumpla con esas obligaciones, y que se encuentre en una zona rural? El volumen de ventas que tuvo en el bimestre, que eso sí lo llevan en un cuaderno, como lo hacían antes, en el régimen de pequeño contribuyente, el importe de los gastos realizados durante ese bimestre, y con esos datos, nosotros actualizamos, con su RFC el sistema, de su ingreso, de su gasto; le generamos una factura de venta global al público en general, al bimestre, una sola, y también generamos su declaración.

De tal manera que ellos no se encuentren en la condición de no haber cumplido con una obligación y que tengan solamente la posibilidad de que con una llamada telefónica puedan cumplir entregando los datos, en el sistema quedan registrados.

Este sistema, se puso en marcha por parte del Servicio de Administración Tributaria y se llama “Mis cuentas” en el mes de enero de 2014. Hay que reconocerlo públicamente; los que se encuentran dentro del régimen de incorporación fiscal son los primeros contribuyentes que en este país cumplieron con la contabilidad electrónica.

Hay poco más de 11 millones de operaciones asociadas a contribuyentes del régimen de incorporación fiscal, que ya están registrando sus ingresos y sus gastos en este sistema; que están declarando y que están aprovechando una herramienta que antes no teníamos, y que ellos no facturaban, no declaraban ni tampoco llevaban un registro de la contabilidad mínima básica, a través de un sistema hoy lo están haciendo.

Tenemos más de 11 millones de operaciones registradas en ese sistema; tenemos ya más de 4.2 millones de declaraciones recibidas; son 1.3 millones, 1 millón 310 mil contribuyentes que están presentando declaraciones que alcanzan una recaudación de aproximadamente 10 mil millones de pesos, de los cuales 8 mil millones de pesos son impuestos sobre las renta, a los cuales les aplica un descuento del 100 por ciento, en términos de lo aprobado por ustedes, y el resto es impuesto al valor agregado.

De eso sí hay un flujo de pago de impuestos, de aproximadamente 970 millones de pesos, en virtud de que muchos de ellos han empezado a emitir facturas particulares, no tratándose de ventas al público en general entonces, y por lo cual ellos segregan y desglosan el impuesto al valor agregado en cada factura, y el que recibe la factura como su cliente puede tener la posibilidad de deducir, para efectos del impuesto sobre la renta ese gasto, y de acreditar el impuesto al valor agregado pagado.

Eso implica que para ellos sí hay un flujo y han estado empezando a pagar ya, 974 millones de pesos asociados a los cuatro primeros bimestres del año. Es un régimen que acaba de nacer, todavía no cumple un año; las cifras son alentadoras, y sobre todo, un reconocimiento a los contribuyentes, que efectivamente, en lo dicho ellos siempre manifestaron que querían cumplir.

El gran reto que tenemos —lo dijo el subsecretario de ingresos— es poderles hacer llegar toda la información posible, para que se puedan arraigar en la formalidad, y una vez que ya están cumpliendo fiscalmente puedan ya tener todos los beneficios que tienen los que son formales; que accedan a los beneficios de la seguridad social, que se puedan registrar ya en el

IMSS, con los descuentos también aprobados para sus cuotas de seguridad social; que eso trascienda a su familia, a su pareja, a sus padres y a sus hijos; que puedan ser sujetos del régimen del Infonavit para que en su momento puedan adquirir una vivienda, y que empiecen a cotizar a un sistema de ahorro para el retiro.

Adicional al financiamiento que sí tienen los formales, que es mucho más barato a través de la banca comercial, y ésta es la gran tarea que tenemos. Ya están cumpliendo, ahora que sean merecedores de todos esos beneficios, que sí tiene un formal, y que es a través de las instituciones de seguridad social que los reciben, o a través de las instituciones financieras.

Hay un gran reto. Son muchos de los que en su momento estaban en la informalidad, y que pasaron incluso por generaciones; del abuelo al padre, al hijo, en esa actividad económica, y lo que tenemos que hacer es hacerlos reflexionar, persuadirlos y convencerlos con el ánimo de que aprovechen la ventana de oportunidad que ustedes ofrecieron en la ley, en un régimen de incorporación fiscal.

Es una gran tarea, donde hay que reconocer que los empresarios, las universidades, los municipios y las entidades federativas se han sumado, con el ánimo de poder ofrecer a todos los que se encuentran en la informalidad, una ventana donde puedan recibir orientación e información, y en ese proceso estamos.

Tenemos un método de evaluación respecto al avance de una estrategia como ésta. Cuántos están declarando, cuánto están declarando; cuántos se van a inscribir al Instituto Mexicano del Seguro Social, cuántos se van a inscribir al Infonavit, de tal manera que no tan solo se vea

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 119

en la cifra reflejada del INEGI la disminución de la informalidad, sino que se vea en los beneficios de muchos mexicanos, y que hasta hoy le habían sido negados sus derechos. Muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Le agradecemos al titular del SAT su participación en el tema tan relevante en materia del régimen. Y con esto cerramos la parte de respuestas de parte de los funcionarios de la secretaría, la primera ronda de participación de los diputados.

Pasamos a la última ronda, a la intervención de réplica de los grupos parlamentarios, hasta por tres minutos. Le solicito de favor, al secretario nos auxilie dándole la palabra en el orden del registro a los diputados.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Con mucho gusto, diputado presidente. En primer término tenemos la intervención por parte del Partido Revolucionario Institucional, de la diputada Mirna Velázquez López. Adelante, diputada.

La diputada Mirna Velázquez López: Buenas tardes, subsecretario, procurador fiscal y jefe de SAT. Con su permiso, señor presidente.

Antes que nada, agradezco su disposición a dar respuesta puntual a nuestros requerimientos. Ello denota su capacidad de diálogo respetuoso para establecer puentes con las distintas fuerzas políticas representadas en esta Cámara de Diputados.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 120

Al igual que todos los hogares de este país, el tema de los ingresos es una condición necesaria para tener una convivencia armónica, y para aprovechar las oportunidad de bienestar de los individuos. De ahí que tengamos justificada preocupación por este tema.

Sin embargo, nos da confianza su actuar reconocemos su disposición a trabajar de forma directa con esta Cámara de Diputados, y con cada uno de los grupos parlamentarios buscando las coincidencias y conciliando los disensos.

Sin duda, la reforma hacendaria ha sido producto de este esfuerzo conjunto. La responsabilidad prioritaria de la Cámara de Diputados consiste en promover cambios que produzcan mejoras duraderas en la calidad de vida de la población rechazando aquéllas que vulneren a familias de menores recursos, y que vayan en contra de los derechos fundamentales...

(Cambio de cinta)

... para el fortalecimiento permanente de la recaudación tributaria.

Ello, nos permite financiar de forma permanente y sostenible un mayor gasto social que propicia la igualdad de oportunidades entre todos los mexicanos.

La importancia en lo anterior radica en que una mayor igualdad entre los ciudadanos garantiza una convivencia armónica y un desarrollo económico y político con estabilidad social.

Es un hecho que en todo este trabajo se debe valorar la responsabilidad fiscal con que ha actuado la Secretaría de Hacienda, para parte fundamental del proceso de reforma hacendaria.

Ha sido reconocer la importancia que tiene para el país el contar con una estabilidad macroeconómica y solidez de las finanzas públicas ya que ello es una potencia de las oportunidades, para que la población acceda a créditos más baratos, servicios públicos de calidad, mejor infraestructura y justicia expedita.

Bajo este contexto mi bancada continuará dando un seguimiento puntual a la evolución de los ingresos públicos para que a partir de esta información podamos impulsar cambios que indicien en la calidad de vida de todos los mexicanos y en proveer igualdad de oportunidades a través de un mayor gasto social. Muchísimas gracias y nuestro Partido Revolucionario Institucional estamos muy contentos con esta información que para nosotros fue muy clara. Muchas gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: diputada Velázquez. Continuando con el derecho de réplica le pedimos a nuestro paisano de la frontera don Glafiro Salinas intervenga por parte del Partido Acción Nacional.

El diputado Glafiro Salinas Mendiola: Muchas gracias. Voy a ser muy breve, doctor Fernando Aportela, doctor Miguel Messmacher Linartas doctor Javier Laynes y licenciada Aristóteles Núñez, muchas gracias por estar aquí.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 122

Sabemos que juntos podemos hacer un mejor proyecto para México y por eso nos da mucho gusto que estén aquí con nosotros, voy a ser muy concreto, porque una de las ventajas que tiene de ser de los últimos es que varias preguntas ya fueron respondidas.

Nosotros, realmente lo que queremos es aprovechar esta oportunidad de que está usted aquí señor subsecretario Messmacher, para que nos puntualice algunos temas, tres temas que me quedaron, porque los demás como fue la homologación del IVA en la frontera ya nos contestó, nos dio su opinión.

En primer lugar, señor subsecretario queríamos saber cuáles serían los incentivos fiscales que el gobierno federal está plateando para el siguiente año con el propósito de revertir los efectos negativos que generó el huracán Odile en el estado de Baja California Sur. Éste es un aspecto muy importante para nuestro grupo parlamentario su respuesta.

Por otro lado, queremos saber señor subsecretario si bien es cierto que en proyecto de ingresos de 2015 se plantea un incremento del 7 por ciento en los ingresos tributarios, para alcanzar una cifra estimada de un billón punto 9 de pesos, billones de pesos le preguntaría cuál ha sido la estrategia que ha implementado el gobierno federal, para aumentar la base de contribuyentes y generar así mayores ingresos sobre una base amplia de contribuyentes y no con base en el incremento de más impuestos.

Sabemos que hasta ahora la base gravable de contribuyentes es aproximadamente el 38 por ciento de los mexicanos somos los que pagamos los impuestos, mientras que aproximadamente un 62 pertenecen una gran parte al trabajo informal.

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 123

Estamos de acuerdo en que no podemos seguir cargándole a ese 38 por ciento el gasto nacional si no nos preocupamos por el aumento de esta base gravable nos vamos a ver arrinconados y en la necesidad de recurrir a los bolsillos de los mexicanos otra vez.

Entonces, queremos saber si hay algún proyecto en concreto, para que esta base gravable sea incrementada de una manera lo suficientemente positiva a favor de México.

Por otra parte y por último, queremos saber si se tiene algún proyecto que sirva para incentivar, motivar y proteger a los empresarios, a los inversionistas que nos permitan tener una oferta más generosa de trabajo y que nos lleve obviamente a transformar los trabajos informales en formales y sobre todo que es una de las maneras que tenemos para tener una remuneración justa para los mexicanos. Por sus respuestas muchas gracias, señor subsecretario.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Gracias diputado Salinas. Continuando con lo que viene siendo la ronda de réplicas le solicitamos al diputado Guillermo Sánchez Torres por parte del Partido de la Revolución Democrática que haga su intervención.

El diputado Guillermo Sánchez Torres: Muchas gracias, buenas tardes subsecretario Miguel Messmacher. Los diputados del PRD queremos que en el marco del paquete económico 2015 nos explique y documente sobre los siguientes aspectos:

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 124

Luego de un año de vigencia, ¿cuáles son los logros y fracasos de la reforma fiscal? ¿Por qué la mayor captación esperada no es por concepto de impuestos sobre la renta? ¿Cuál es el porcentaje con que contribuyen al total de los impuestos los gravámenes a alimentos no básicos, con alto contenido calórico y bebidas saborizadas, así como la homologación del IVA en las fronteras?

Si el régimen de incorporación fiscal tiene como objeto la formalidad a los mexicanos que están en la economía informal, ¿por qué se crea la estrategia crezcamos juntos? ¿Con qué indicadores y con qué oportunidad se evaluará la deuda contratada por la presente administración? ¿Cuáles serán los elementos de corrección? ¿Con qué mecanismos y seguros se cuentan en caso de contingencias, crisis y evaluaciones? ¿Cómo se va a financiar el nuevo aeropuerto? ¿Será con nuevos impuestos, con deuda?

No desaprovechamos la oportunidad para preguntarle señor subsecretario sobre el pasivo pensionado de Pemex y CFE que acumula 1.7 millones de pesos, ¿a cuánto asciende el déficit si se consideran este y otros pasivos contingentes?

También que nos explique a partir de cuándo el Servicio de Administración Tributario, SAT, reducirá los gastos fiscales, las extinciones y los privilegios de que gozan los grandes contribuyentes. ¿Cuál es la situación en que se encuentran las aduanas? ¿Qué opinión le merece la influencia entre particulares y aduanas en importación de autos usados?

Señor subsecretario las respuestas que no nos pueda contestar esperemos nos las haga llegar por escrito. Gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Muy amable, diputado Sánchez Torres. Me corresponde diputado presidente con su permiso el uso de la voz por parte del Partido Verde Ecologista de México. Me voy a apegar al tiempo, porque he sido muy estricto con eso.

Le agradezco primero que nada doctor Messmacher su puntual y clara respuesta a mis cuestionamientos en la primera ronda y en este sentido, durante la comparecencia del doctor Videgaray el señor secretario le hice un planteamiento acerca de la preocupación que existe principalmente la franja fronteriza por establecerse mucha de esta industria a lo largo de ella acerca del proceso de certificación del sector maquilador.

Sabemos que la reforma hacendaria no ha terminado de aplicarse, vamos a decirlo así, sí reconocerle aquí al jefe del SAT que fui uno de los diputados que realizó el planteamiento de que se hiciera acompañar usted de él ya que había muchas inquietudes por parte de mis compañeros diputados acerca de temas que tienen que ver con aduanas, con recaudación de impuestos, etcétera.

En este sentido sí le quiero reconocer al jefe del SAT que ha habido una total apertura y disposición por atender al sector en mi caso también soy secretario de la Comisión Especial de maquilador y manufactura de exportación y ahí hemos manifestado, nos ha manifestado lo que antes era *Mac* ahora Index Nacional que conglomeraba a todos los compañeros de ese sector el que al principio se estaba dando un proceso lento en cuanto a esto, sí les pedimos de manera encarecida que se vigile el estatus de las empresas. Sabemos que hubo apertura por

Comisión de Hacienda y Crédito Público
Comparecencia de los subsecretarios de la SHCP
Miércoles 24 de septiembre de 2014
Hoja 126

parte del SAT, en cuanto a las textileras, a las empresas de la industria textil, de poder quitar algunos candados que de un inicio se habían implementado.

Asimismo, le voy a hacer llegar, por obvio del tiempo, un planteamiento del PAN de Baja California, que como integrante yo, de Asuntos de la Frontera Norte, me pidió que se los planteara, acerca de los mecanismos de selección automatizada, y un segundo reconocimiento aduanero. Aquí se los voy a hacer llegar.

Y por otra parte, me llegó un planteamiento por parte de la Federación de Instituciones Mexicanas Privadas de Educación Superior, la FIMPES, acerca del impacto que va a tener a partir de la implementación de la reforma hacendaria, en cuanto a los ingresos acumulables en materia de ISR.

Ellos me mandaron una presentación que me pidieron fuera el conducto para hacérsela llegar, señor subsecretario, de la afectación que va a haber en cuanto al porcentaje de la matrícula, en una proyección que ellos hicieron, al 2018.

Y por último, ya los 20 segundos que me quedan. En cuanto a la preocupación generalizada acerca de la profesionalización que existen para que ustedes coadyuven y apoyen a lo que vienen siendo estados y municipios, en cuanto a la recaudación local.

Ya escuchamos por parte de usted la parte de los convenios, en cuanto al impuesto predial. Le agradecemos y felicitamos a usted y a todos los funcionarios, por atender nuestros cuestionamientos. Muchas gracias.

El secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: Por último le solicitamos, porque ya no nos acompañan de Nueva Alianza ni del Partido del Trabajo cerrando esta ronda de réplica de Movimiento Ciudadano, nos apoyará con su intervención el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Gracias, señor presidente. Para hacerle el comentario, que nos parece a los diputados de Guerrero, lo hemos comentado, que el presupuesto, generalmente el Paquete Económico es desigual, y no es por esta administración, sino ha sido histórico que ha sido desigual, y por lo cual se crea la Comisión Sur-Sureste, y aunque sé que existen las indicaciones de que el paquete fiscal no se mueva, porque prácticamente así sucedió el año pasado, ahora se considera como inercial. Yo creo que los diputados del Sur-Sureste debemos de hacer lo imposible por modificar este Paquete Fiscal, para que al Sur-Sureste le toquen mayores recursos y se convierta en más equitativo.

Y por otra parte, subsecretario comentarle que la disposición que tienen los presidentes municipales para mejorar su eficiencia es muy grande, sin embargo, muchos de ellos no tienen la preparación para poder hacer estos trabajos de armonización fiscal, y una serie de temas que hay.

Quiero poner a su disposición un material didáctico que elaboramos en Guerrero para poder dar la capacitación a los presidentes municipales, desde el punto de vista de la armonización fiscal; el cual puede serle de mucha utilidad. Logramos incrementar en Guerrero, con 10 municipios, de manera experimental logramos aumentar los municipios a mayor rentabilidad.

Pero también nos encontramos con situaciones muy complejas en todos los municipios, desde quienes no hablan español; tesoreros que no hablan español y que tampoco entregan cuentas, porque tampoco a ellos les entregaron cuentas. Y obviamente, no es fácil la tarea de lo que corresponde para Hacienda, y lograr que estos recursos lleguen con transparencia, pero sí se requiere darles capacitación, desde el punto de vista fiscal, a todos los presidentes municipales, independientemente de la que dan las auditorías de los estados.

Ojalá y que también este programa, este planteamiento que estuvimos haciendo hace un momento de la coordinación entre las secretarías pueda llevarse a cabo lo más rápido que sea posible, porque ya vamos en dos años de trabajo de este gobierno; si no nos apresuramos, al gobierno no le va a dar tiempo de dar los resultados que está planteando el presidente de la república.

Ojalá y se pueda hacer realmente la coordinación de todos estos secretarios para que puedan elaborar un proyecto por cada región, y este plan de gobierno que plantea el presidente de la república realmente pueda tener efectos positivos en todas las comunidades del país. Muchas gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias diputado. Con esto concluimos la ronda final de planteamientos de los grupos parlamentarios. Y le concedemos el uso de la voz al subsecretario de ingresos, para las consideraciones finales.

El subsecretario Miguel Messmacher Linartas: Muchísimas gracias, presidente. Con su venia.

Fueron tantas las preguntas, que en cinco minutos no voy a tener tiempo y no quiero ser injusto con alguien, de dejar alguna de sus preguntas afuera. En ese sentido, quisiera yo enfatizar un comentario más general, que es la verdad agradecerles a todos ustedes la enorme disposición que ha habido por tener un diálogo serio, un diálogo respetuoso, que la verdad yo creo que se ha manifestado a lo largo de todo el día.

Un reconocimiento a todos aquellos que han tenido intervenciones por la alta calidad de las mismas. Yo creo que eso nos ha permitido tener una discusión técnica, una discusión inteligente alrededor de los principales elementos del Paquete Económico. Obviamente, son temas complejos, son temas amplios.

Desafortunadamente no tuvimos todo el tiempo, quizás que hubiera sido necesario para resolver todas las dudas que se han planteado, pero sí quisiera enfatizar que claramente nuestra percepción es que se dio un diálogo de primer nivel. Y sí quisiera enfatizar y ofrecer que todas las preguntas que nos hayan hecho y que hayan quedado pendientes, tanto al subsecretario Aportela, como a mí, por favor entréguenlas a través, si le parece bien, presidente a través de su oficina, y con mucho gusto nos comprometemos a responderlas.

Agradecer mucho las distintas ofertas que nos han hecho, en el sentido de desde los materiales que nos está ofreciendo el diputado Jorrín, para difusión, por ejemplo, en los temas

de homologación fiscal, que es un tema fundamental, desde las ofertas de análisis y revisión junto con nosotros, ya de manera más detallada de este Paquete Económico para 2015.

Y en ese sentido, sí reiterarles nuestra entera disposición para que ya sean nosotros, o nuestros grupos técnicos asistan aquí todas las veces que ustedes consideren necesarias, hasta que se apruebe el paquete económico para 2015. Muchísimas gracias a todas las diputadas y a los diputados. Gracias.

El presidente diputado Damián Zepeda Vidales: Le agradecemos a los diputados la presencia. Les agradecemos a los funcionarios la disposición. Vamos a abrir un registro de las preguntas que quedaron pendientes de resolverse, y se las vamos a pasar a la Secretaría de Hacienda para tener su respuesta. Y simplemente, agradecerles nada más a los subsecretarios la apertura y el intercambio de opiniones que se dio aquí.

Creemos que este intercambio de opiniones fortalece, sin duda, al análisis técnico que se tiene en la Cámara de Diputados, y fortalece de cara al ciudadano, también la apertura y la transparencia del mismo; la toma de decisiones que se va a hacer en beneficio del país.

Muchas gracias a todos. Si hay algún tema de asuntos generales, que asumo que no. Continuamos en sesión permanente, y estaremos comunicándonos con ustedes. Gracias a todos.